

MEMORANDO



OCI

20221700039593

Informacion Publica Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., febrero 25 de 2022

PARA: Felipe A. Ramírez Buitrago

Secretario de Despacho

DE: Jefe de Oficina Control Interno

REFERENCIA: Resultados Informe Seguimiento Riesgos de Soborno II

semestre 2021

Respetado Ingeniero Ramírez, cordial saludo:

En atención al seguimiento realizado por esta Oficina al Mapa de Riesgos de Soborno de la SDM, adjunto se remite el informe para conocimiento y fines pertinentes.

El propósito de dicho informe, es realizar la evaluación y seguimiento al mapa de riesgos de soborno de la Secretaría Distrital de Movilidad correspondiente al 2do semestre del año 2021, tal y como quedo programado en el Plan Anual de Auditorías Internas PAAI 2022, con el fin de establecer de manera independiente y objetiva el cumplimiento de los objetivos institucionales y de procesos, a través de la adecuada gestión para los hechos de soborno identificados.

El informe contiene conclusiones y recomendaciones, las cuales requieren de análisis por parte de los responsables e implementar aquellas acciones de mejora en procura que los mismos sean eficaces y efectivos para prevenir posibles hechos de soborno que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Cordialmente,

Alba Enidia Villamil Munoz Jefe de Oficina Control Interno Firma mecánica generada en 25-02-2022 05:47 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35 Teléfono: (1) 364 9400 www.movilidadbogota.gov.co Información: Línea 195





MEMORANDO

OCI

20221700039593

Informacion Publica

Al responder cite este número

Anexos: 2 Anexos

cc Johana Paola Restrepo Sierra - Dirección de Contratación

cc Juan Camilo Correa Jiménez - Subsecretaría de Gestión Corporativa

cc Sergio Raúl Tovar Farfán - Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte

cc Gloria Alejandra Moreno Gamez - Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía

cc Neyfi Rubiela Martinez Guauta - Subdirección Administrativa

cc Hernan Sebastian Cortes Osorio - Dirección de Gestión de Cobro

cc Paula Tatiana Arenas González - Subsecretaría de Gestión Corporativa

cc Adriana Ruth Iza Certuche - Dirección de Atención al Ciudadano

cc Johana Catalina Latorre Alarcón - Subdirección de Contravenciones

cc Faindry Julieth Rojas Betancourt - Oficina Asesora de Planeación Institucional

cc Diana Lorena Urrego Garcia - Subdirección de Control de Transito y Transporte

cc Danny Stiwar Usma Monsalve - Dirección de Investigaciones Administrativas al Transito y Transporte

cc Paulo Andres Rincon Garay - Subsecretaría de Gestión Jurídica

cc Paola Adriana Corona Miranda - Dirección Administrativa y Financiera

Elaboró: Sandra Liliana Montes Sanchez-Oficina De Control Interno Sandra Liliana Montes Sánchez –Oficina de Control Interno



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

Informe de evaluación

Código: PV01-IN01-F07 Versión 1.0

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO

MAPA DE RIESGOS DE SOBORNO DE LA SDM Periodo 1 de julio al 31 de diciembre de 2021

Febrero de 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

Informe de evaluación

Código: PV01-IN01-F07 Versión 1.0

MARCO LEGAL:

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información"
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas -Versión 4 - octubre de 2018 del DAFP.
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad Código: PE01-M01 Versión: 9.0.
- Guía para la gestión del riesgo SDM Código: PE01-G01 Versión:4.0
- Norma técnica NTC ISO 37001 sistemas de gestión antisoborno.

OBJETIVO DEL INFORME:

Efectuar la evaluación y seguimiento independiente a los riesgos de soborno de la SDM del periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2021, en cumplimiento al Plan Anual de Auditorías Internas – PAAI 2022, con el fin de establecer la adecuada gestión de los riesgos de soborno por parte de la Entidad, conforme a la Guía para la gestión del riesgo SDM Código: PE01-G01 Versión:4.0.

DESARROLLO DEL INFORME:

Para la elaboración del presente seguimiento, se adelantó un ejercicio de revisión y verificación del archivo, MATRIZ RIESGOS DE SOBORNO SDM - MONITOREO II SEMESTRE 2021.xlsx, enviado por la Oficina Asesora de Planeación, además se encuentra publicada en: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/02-02-2022/matriz_riesgos_de_soborno_sdm_-monitoreo_ii_semestre_2021_1.xlsx

Así mismo, se evidenció la implementación de la Guía para la gestión del riesgo SDM Código: PE01-G01 Versión:4.0 publicada en el link: https://intranetmovilidad.movilidadbogota.gov.co/intranet/sites/default/files/2022-01-31/pe01-g01-quia-metodologica-para-la-gestion-de-riesgos-en-la-sdm-v.4.0-31-01-2022.pdf

De otra parte, los procesos responsables de ejecutar los controles diseñados para los riesgos de soborno, consolidaron las evidencias y soportes en la carpeta compartida dispuesta por la OCI en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/12aG-HGQkZnRKc8e6 9 1iGKa3nP9nowW.

PV01-PR03-F01 V.1.0 Página 2 de 15



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

Informe de evaluación

Código: PV01-IN01-F07 Versión 1.0

RIESGOS DE SOBORNO

Para llevar a cabo el seguimiento a los Riesgos de Soborno se verificó el archivo MATRIZ RIESGOS DE SOBORNO SDM - MONITOREO II SEMESTRE 2021.xlsx, correspondiente a la Matriz de Riesgo de Soborno del SGAS Versión 3.0 de enero 2021 publicada en https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/02-02-2022/matriz riesgos de soborno sdm - monitoreo ii semestre 2021 1.xlsx, la cual se resume en la siguiente tabla:

PROCESO	POSIBLES HECHOS DE SOBORNO (INCERTIDUMBRE)	RIESGOS DE SOBORNO	CONTROLES ACTUALES EXISTENTES	CONTROLES ADICIONALES REQUERIDOS
COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	4	1	3	1
CONTROL DISCIPLINARIO	10	1	7	2
CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION	4	1	3	1
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	8	3	6	3
GESTION ADMINISTRATIVA	45	7	28	3
GESTION CONTRAVENCIONAL Y TRANSPORTE PUBLICO	32	2	9	2
GESTION DE TICS	18	1	8	2
GESTION DE TRAMITES Y SERVICIOS PARA LA CIUDADANIA	26	1	13	2
GESTION DEL TALENTO HUMANO	18	1	8	2
GESTION FINANCIERA	31	6	11	2
GESTION JURIDICA	40	1	19	4
GESTION SOCIAL	6	1	4	2
INGENIERIA DE TRANSITO	17	2	12	2
PLANEACION DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	16	1	9	2
INTELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD	2	1	2	1
GESTION DE TRANSITO Y CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE	19	1	10	3
Total general OPM 04 40 0004	296	31	152	34

Fuente: monitoreo-riesgos-de-soborno-SDM-31-12-2021

Así las cosas, y de conformidad con la Guía para la gestión del riesgo SDM Código: PE01-G01 Versión:4.0 se estableció como POLITICAS DE OPERACIÓN "... El seguimiento a la ejecución de los controles se realizará semestralmente y estará a cargo del Oficial de Cumplimiento Antisoborno y/o de quien este designe...", que de acuerdo con la gestión realizada en el adjunto, pestaña SEGUIMIENTO 311221 del archivo MATRIZ RIESGOS DE SOBORNO SDM - MONITOREO II SEMESTRE 2021.xlsx, el oficial de cumplimiento antisoborno, a través del equipo técnico antisoborno suministró los soportes que dan cuenta de la ejecución de estas acciones, las cuales según la verificación de los auditores de la OCI, fueron efectivas en cuanto a cobertura e impacto al interior de la entidad.

De otra parte, la OCI mediante el memorando 20221700026103 del 04 de febrero de 2022, solicitó al Oficial de Cumplimiento en cabeza de la Subsecretaria de Gestión Corporativa ampliar la información relacionada con el seguimiento efectuado, suministrando la información con memorando 20226000029553 del 9 de febrero de 2022, que de acuerdo con lo verificado, esta oficina determina que los CONTROLES ADICIONALES REQUERIDOS se vienen ejecutando conforme a su diseño, los cuales contribuyen a la mitigación del riesgo y por consiguiente, a evitar la materialización de los hechos de soborno.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

Informe de evaluación

de Movilidad Código: PV01-IN01-F07 Versión 1.0

De conformidad con lo establecido en la Política de Riesgos de Soborno Versión 3.0 del 4/01/2021, dentro de las consideraciones generales se menciona: "...La Oficina de Control Interno en las fechas antes mencionadas, hará la evaluación y seguimiento independiente, a los riesgos de soborno, de acuerdo con el impacto y criticidad del riesgo, priorizando los más relevantes, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011..."

Con base a lo anterior, los auditores de la OCI priorizaron para el seguimiento del segundo semestre de 2021 los procesos que se encontraban con nivel de exposición de riesgo residual, en alto y que de acuerdo con la información de la siguiente tabla corresponden a los procesos: Direccionamiento Estratégico, Gestión Administrativa, Gestión Contravencional y Transporte Público, Gestión de Trámites y Servicios para la Ciudadanía, Gestión Jurídica, Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte:

PROCESO	ALTO	BAJO	MEDIO	Total general
COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD		4		4
CONTROL DISCIPLINARIO		6	4	10
CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION		4		4
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	1	6	1	8
GESTION ADMINISTRATIVA	10	17	18	45
GESTION CONTRAVENCIONAL Y TRANSPORTE PUBLICO	16		16	32
GESTION DE TICS		12	6	18
GESTION DE TRAMITES Y SERVICIOS PARA LA CIUDADANIA	24		2	26
GESTION DEL TALENTO HUMANO		10	8	18
GESTION FINANCIERA		28	3	31
GESTION JURIDICA	30		10	40
GESTION SOCIAL		4	2	6
INGENIERIA DE TRANSITO		12	5	17
PLANEACION DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA		14	2	16
PROCESO DE INTELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD		2		2
PROCESO GESTION DE TRANSITO Y CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE	2	7	10	19
Total general	83	126	87	296

Fuente: monitoreo-riesgos-de-soborno-sdm-31-12-2021

En concordancia con lo anterior, según lo mencionado en párrafos precedentes, la OCI solicitó mediante memorando 20221700028173 del 8 de febrero de 2022, información para el Seguimiento de Riesgos de Soborno 20 semestre 2021, a las siguientes dependencias: Oficina Asesora de Planeación Institucional, Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte, Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, Subdirección de Atención al Ciudadano, Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte, Subdirección de Contravenciones, Subsecretaria de Gestión Jurídica, Dirección de Contratación, Dirección de Gestión de Cobro, Subsecretaría de Gestión Corporativa, Dirección Administrativa y Financiera, Subdirección Administrativa, para lo cual se dispuso de una carpeta en el DRIVE, donde los responsables de los procesos mencionados adjuntaron los soportes de los CONTROLES ACTUALES EXISTENTES, según la muestra seleccionada, es decir, cuarenta (40) posibles hechos de soborno.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

Informe de evaluación

Código: PV01-IN01-F07 Versión 1.0

Una vez concluido el seguimiento, se realizaron las observaciones y recomendaciones correspondientes, con el propósito que los responsables implementen acciones si es del caso, para fortalecer los controles que contribuirán a mitigar los riesgos de soborno; de otra parte, se informa que este seguimiento se debe publicar en la intranet y página web de la SDM.

Finalmente, se presentan los siguientes resultados para los procesos priorizados:

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Posible hecho de soborno 1: C1: Para verificar la ejecución del control conforme a lo documentado en la matriz, la dependencia aportó el PAA con corte 31/12/21, donde se puede identificar el diligenciamiento de los ítems de dichos instrumentos, en los cuales se determinan las respectivas verificaciones y actualizaciones que han realizado a este instrumento, lo anterior permite concluir a los auditores, que las evidencias aportadas están acordes con las identificadas por los responsables del proceso para mitigar el riesgo.

C2: No aportaron evidencias que den cuenta de la aplicación del control en cuanto a "(...) luego, de manera periódica y oportuna, asesorando y remitiendo a la OAPI los ajustes pertinentes. al ser consultado el proceso al respecto informa no ser el responsable de esta verificación y que por el contrario corresponde a la ordenación del gasto. Con base a lo anterior no fue posible verificar la efectividad del control por carecer de soportes que den cuenta de su debida aplicación. Adicionalmente en el diseño se evidenció debilidad en cuanto al responsable de la ejecución.

C3: La evidencia aportada por la DC, corresponde a la publicación al 31/01/2022, fecha posterior al corte de la verificación, razón por la cual no se valoró como evidencia por parte de los auditores, adicionalmente, no aportaron la evidencia de la publicación del PAA de enero de 2021. Por otra parte, teniendo en cuenta que ya no se encuentra disponible "Contratación a la vista" se debe actualizar el control y adjuntar las evidencias del periodo objeto de revisión.

Es necesario identificar un control que contribuya a la mitigación del riesgo, igualmente, se requiere fortalecer la gestión documental, de tal manera que la evidencia aportada permita validar de manera integral la implementación y efectividad del control.

PROCESO GESTION DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Posible hecho de soborno 2, 3: Las evidencias aportadas por el proceso responsable de la ejecución de los controles asociados a los dos riesgos identificados dan cuenta de la aplicación del control establecido para mitigar el hecho de soborno, sin embargo, es importante que se adjunten las actas de seguimiento y monitoreo de los comités de seguimiento para fortalecer la documentación del control.

PV01-PR03-F01 V.1.0 Página 5 de 15



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

Informe de evaluación

Código: PV01-IN01-F07

Versión 1.0

PROCESO GESTIÓN CONTRAVENCIONAL Y TRANSPORTE PÚBLICO

Posible hecho de soborno 4: Los responsables remitieron como evidencias de la ejecución del control: BD proceso contravencional cargados en SICON, correos de cambios en programación semanal, planillas entrega de expedientes-abogados firmadas, actas de entrega expedientes debidamente firmadas y programación semanal de rotación de abogados y autoridades en CSM, por lo anterior, se evidenció que los controles diseñados contribuyen a mitigar la materialización del posible hecho de soborno identificado.

Posible hecho de soborno 5: Los responsables remitieron como evidencias de la ejecución del control: correos de cambios en programación semanal para la atención de SALIDAS DE VEHÍCULOS en el Centro de Servicios de Movilidad (CSM), programación semanal de rotación de abogados y autoridades en CSM, por lo anterior, se evidenció que los controles diseñados contribuyen a mitigar la materialización del posible hecho de soborno identificado, además del monitoreo llevado a cabo por la Subdirectora de Contravenciones validando los horarios.

Posible hecho de soborno 6: Se observó BD SEGUIMIENTO PROCESOS EXONERADOS SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES - 2021 la cual contiene entre otros información de infracciones F, con los Expedientes: 992 fecha del fallo 09/10/2020-estado del fallo EXONERADO, 1238 fecha del fallo 10/05/2021-estado del fallo EXONERADO y expediente 345 fecha del fallo 03/13/2021 sin estado de fallo, así las cosas se observa que se ejecuta el control de acuerdo a su diseño contribuyendo a la mitigación del posible hecho de soborno identificado, no obstante, no se adjuntó informe con la revisión de los mismos.

Posibles hechos de soborno 7-8: Los responsables adjuntaron BASE DE DATOS SUBSANACIONES histórico que incluye vigencia 2021, con 702 registros en la cual se controla cada una de las etapas establecidas en el Procedimiento de Subsanación por infracciones que generaron la inmovilización de vehículos PM05-PR06, por parte de cada una de las autoridades de tránsito.

De acuerdo con el soporte suministrado, se evidenció que el control se ejecutó como fue diseñado, situación que contribuyó a la mitigación del posible hecho de soborno identificado.

Posible hecho de soborno 9: Se allegó Base Declaratoria DIATT - 2021, con 365 registros para la vigencia 2021, de los cuales 109 registros corresponden al mes de diciembre de 2021 que no contienen suficiente información de los procesos, sólo número de memorando 20214100284383 de la DAC y placa de vehículo, no siendo posible por parte de los auditores, verificar la trazabilidad y el estado en que se encuentran administrativamente los vehículos para declaratoria de abandono.

Por lo anterior no se pudo verificar la efectividad del control, situación que genera incertidumbre respecto de la posible materialización de hechos de soborno.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

Informe de evaluación

ecretaría de Movilidad Código: PV01-IN01-F07

Versión 1.0

Es necesario fortalecer la gestión documental, de tal manera que la evidencia aportada permita validar de manera integral la implementación del control y verificar su efectividad.

PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Posible hecho de soborno 10: Los responsables remitieron como evidencia, pantallazo de Colombia Compra Eficiente de la Aprobación Orden de Compra Combustible. No obstante, el control no es coherente con el posible hecho de soborno identificado, toda vez que este hecho hace alusión a la etapa de ejecución del contrato de combustible.

Por lo anterior no se pudo verificar la efectividad del control, situación que genera incertidumbre respecto de la posible materialización de hechos de soborno.

Es necesario identificar un control que contribuya a la mitigación del riesgo, igualmente, se requiere fortalecer la gestión documental, de tal manera que la evidencia aportada permita validar de manera integral la implementación del control y verificar su efectividad.

Posible hecho de soborno 12: Adjuntaron como evidencia Acta de inicio del contrato de comisión No. 2021-2164 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y Correagro S.A. Comisionista de Bolsa NIT No. 805.000.867-9, con el soporte adjunto, se observa la efectividad del control, ya que este estableció: *El control lo ejerce el supervisor de contrato al momento de suscribir el documento*. Contribuyendo a la mitigación del posible hecho de soborno identificado.

Posibles hechos de soborno 14-15: Se adjuntó cuentas correspondientes a los periodos de septiembre-octubre-noviembre y diciembre de 2021, en las cuales se observó Informe de certificado de supervisor y actividades del contratista y que contienen la relación de DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS DE TRANSPORTE - CONTRATO 2021-2164 - El control que ejerce el supervisor del contrato, relacionado con la verificación de la programación de los vehículos para verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la ficha técnica del proceso de selección, contribuyendo a la mitigación y materialización del posible hecho de soborno identificado.

Posible hecho de soborno 16: Los responsables remitieron como evidencia Certificado de supervisión o interventoría, el cual incluyó las de facturas, AME 11077, AME 11078, AME 11079, AME 11080, AME 11081, AME 11082 Y AME 11083 correspondientes al periodo 15 de agosto al 12 noviembre 2021.

Por lo anterior, se evidenció que el control se ejecutó conforme lo diseñaron, contribuyendo a la mitigación del posible hecho de soborno identificado.

Posible hecho de soborno 17: Los responsables remitieron como evidencia Certificado de supervisión o interventoría, el cual incluyó las de facturas, AME 11077, AME 11078, AME



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

Informe de evaluación

ecretaría de Movilidad Código: PV01-IN01-F07

Versión 1.0

11079, AME 11080, AME 11081, AME 11082 Y AME 11083 correspondientes al periodo 15 de agosto al 12 noviembre 2021.

Por lo anterior, se evidenció que el control se ejecutó conforme lo diseñaron, contribuyendo a la mitigación del posible hecho de soborno identificado.

Posible hecho de soborno 18: Remitieron como evidencias de la ejecución del control correos electrónicos autorizando el retiro de elementos de las sedes, debidamente autorizado y la respectiva anotación en las minutas. De otra parte, se remitió registro de ingreso visitantes del semestre para las sedes Paloquemao y Calle 13.

Por lo anterior, se evidenció que el control se ejecutó conforme lo diseñaron, contribuyendo a la mitigación del posible hecho de soborno identificado.

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

Posibles hechos de soborno 19, 20: El presente riesgo estableció los controles C1, C2, C3, C4, para lo cual aportaron las evidencias donde se pudo identificar la aplicación de los controles en relación con los actos administrativos en desarrollo al procedimiento de cobro coactivo. El control es efectivo y mitiga la materialización del riesgo.

Se recomienda ajustar los controles en el posible hecho de soborno 19, por cuanto corresponden a las actividades 27 y 28 del procedimiento PROCEDIMIENTO DE COBRO COACTIVO Código: PA05-PR03 Versión: 3.0.

Posible hecho de soborno 21: Para verificar la aplicación del control, allegaron evidencias 1. actas de seguimiento 2. Resolución de fecha 04/06/2019, 3. documento Word denominado matriz de riesgos de declaración de abandono. Una vez analizadas y verificadas las evidencias por parte de los auditores, es importante resaltar que para el caso de la resolución de declaratoria de abandono no corresponde al periodo evaluado y en cuanto al documento referenciado como "Matriz" no corresponde a una matriz como tal, sino a un documento en Word que no contiene descripción específica, ni se encuentra en formatos del sistema integrado de gestión. Con base a lo anterior, se evidencian debilidades en la documentación del control que no permiten validar la debida aplicación de este en el periodo objeto de revisión.

Por lo anterior no se pudo verificar la efectividad de los controles establecidos, situación que genera incertidumbre respecto de la materialización de hechos de soborno, se sugiere implementar las acciones correspondientes, para subsanar lo evidenciado por los auditores.

Posible hecho de soborno 22: Las evidencias aportadas deben ser coherentes con el periodo objeto de revisión específicamente los actos administrativos. Adicionalmente se deben aportar los memorandos remitidos a la OCD, lo anterior dado que no se adjuntaron. No aportaron evidencias que den cuenta del control C1. (constancia de entrega de

DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL **ESTÁNDAR MIPG**

PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

Informe de evaluación

Secretaría de Movilidad

Código: PV01-IN01-F07 Versión 1.0

correspondencia en los expedientes), por lo anterior, dificultó realizar la verificación por parte de los auditores, respecto de la aplicación en debida forma del control diseñado, así como verificar la efectividad de los controles establecidos, situación que genera incertidumbre respecto de la materialización de hechos de soborno.

Posible hecho de soborno 23: C1: C2: Las evidencias aportadas deben ser coherentes con el periodo objeto de revisión específicamente los actos administrativos. Adicionalmente se deben aportar los memorandos remitidos a la OCD. No aportaron evidencias que den cuenta del control C1. (constancia de entrega de correspondencia en los expedientes). Teniendo en cuenta las debilidades en la presentación de evidencias, dificultó verificar la aplicación del control diseñado. C3: Adjuntaron base de control de seguimiento. Para los C1, C2. no permitió verificar la debida aplicación del control, así como la efectividad de los controles enunciados, situación que genera incertidumbre respecto de la materialización de hechos de soborno.

En cuanto al C3 se evidenció su aplicación de acuerdo al diseño.

Posible hecho de soborno 24: C1: C2: Las evidencias aportadas de la aplicación del control deben ser coherentes con el periodo objeto de revisión específicamente los actos administrativos. Adicionalmente se deben allegar los memorandos remitidos a la OCD, lo anterior dado que no los adjuntaron. No se remitieron evidencias que den cuenta del control C1. (constancia de entrega de correspondencia en los expedientes). Por lo anterior, se hace la salvedad, que no fue posible verificar la efectividad del control diseñado.

C3: Adjuntaron base de control de seguimiento, dando cuenta de la aplicación del control conforme a su diseño.

Posibles hechos de soborno 25,26, 27, 28, 29: Las evidencias relacionadas con aplicación de procedimientos, formatos, revisiones efectuadas aportadas dan cuenta de la efectividad del control, de su aplicación de acuerdo a su diseño. Los controles establecidos son efectivos permiten mitigar el riesgo y materialización del posible hecho de soborno.

Posibles hechos de soborno 30, 31: Los Controles establecidos para la posible situación de soborno frente al proceso sancionatorio los han aplicado en debida forma y mostrando efectividad para mitigar el riesgo, adicionalmente la documentación del control se encuentra acorde al diseño de éste.

Posibles hechos de soborno 72, 74, 81: Las evidencias aportadas dan cuenta de la efectividad del control, de su aplicación de acuerdo al diseño. Los controles establecidos permiten mitigar el riesgo.

PROCESO GESTIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA:

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

Informe de evaluación

Secretaría de Movilidad

Código: PV01-IN01-F07 Versión 1.0

Posible hecho de soborno 35: Allegaron Formatos Registro de Asistencia al Curso Pedagógico PM04-PR01-F01 Versión 3.0, de los CDM 20 de Julio, Calle 13, Fontibón, Paloquemao y Suba, debidamente diligenciados correspondientes al 2º semestre, por lo anterior, con las evidencias aportadas se identifica la validación de la identidad de los ciudadanos que ingresan a los cursos pedagógicos por infracción a las normas de tránsito, la cual se refleja en los formatos diligenciados, observando que el control es efectivo, contribuyendo a la mitigación del hecho de soborno identificado.

Posible hecho de soborno 37: Los responsables allegaron Formato de control diario de registro curso SICON PM04-PR01-F03 Versión 2.0, de los CDM 20 de Julio, Calle 13, Fontibón, Paloquemao y Suba, los cuales son coherentes con Formatos Registro de Asistencia al Curso Pedagógico PM04-PR01-F01 Versión 3.0, por lo anterior, se evidencia que el responsable asignado verifica el número de registro de usuarios (PM04-PR01-F01 Versión 3.0) contra el número de usuarios ingresados a SICON (PM04-PR01-F03 Versión 2.0), por lo anterior, se observó que el control es efectivo contribuyendo a la mitigación del hecho de soborno identificado.

Posible hecho de soborno 39: Los responsables remitieron Formato muestreo aleatorio asistentes al curso pedagógico PM04-PR01-F07 Versión 2.0, de los CDM 20 de Julio, Calle 13, Fontibón, Paloquemao y Suba, que una vez verificados con los Formatos Registro de Asistencia al Curso Pedagógico PM04-PR01-F01 Versión 3.0, se evidencia que el responsable asignado verifica mediante muestreo aleatorio del 10% de los asistentes a cada curso (PM04-PR01-F07 Versión 2.0), se encuentren registrados en la planilla, por lo tanto esta gestión contribuye a la mitigación del hecho de soborno identificado.

Posible hecho de soborno 45: Remitieron como evidencia BD CONSOLIDADO LIQUIDACIÓN REMANENTES de agosto a diciembre 2021, la cual corresponde a la actividad 6 del procedimiento Entrega Automotores Inmovilizados en Parqueadero Remanente PM04-PR02 V1, no obstante, no fue posible verificar de acuerdo con lo establecido en el control y que corresponde a: "Verificar que el registro del pago corresponda a la liquidación en los aplicativos GRUPAT o SICPAG", así las cosas, de acuerdo con información suministrada por los responsables los procedimientos están en ajustes y rediseño por consiguiente los controles los fortalecerán de acuerdo con la actualización de los documentos que hacen parte del procedimiento.

No obstante, para el siguiente reporte, es necesario mejorar la gestión documental, de tal manera que la evidencia aportada permita validar de manera integral la implementación del control y verificar su efectividad.

Posible hecho de soborno 49: Allegaron BD INFORME SALIDAS PATIO TRANSITORIO correspondiente a la vigencia 2021 que contiene entre otros la fecha de registro de salida de vehículos de patio transitorio, con la cual no fue posible verificar la efectividad del control por cuanto difiere del establecido: : "Verificar con la Fiscalía que emitió la orden de entrega del



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

Informe de evaluación

Secretaría de Movilidad Código: PV01-IN01-F07

Versión 1.0

vehículo, que el oficio, los datos del autorizado y noticia criminal correspondan con la persona autorizada para el retiro del vehículo".

Situación que impidió verificar la efectividad del control por parte de los auditores, además de generar incertidumbre respecto de la materialización de hechos de soborno.

Es necesario fortalecer la gestión documental, de tal manera que la evidencia aportada permita validar de manera integral la implementación del control y verificar su efectividad.

Posible hecho de soborno 51: Adjuntaron Formato de seguimiento cursos PM04-PR05-F01 V1 que corresponde a la actividad 7 del procedimiento Validación, verificación e ingreso de cursos realizados en la SDM, en otros Organismos de Tránsito o en Centros Integrales de Atención, no registrados en el SICON PM04-PR05 Versión: 2.0, para la vigencia 2021. Con lo anterior se evidenció que el control es efectivo teniendo en cuenta que el responsable lleva a cabo un control de las solicitudes y de respuestas dadas a los usuarios, ingresando la información al formato de seguimiento.

Por lo anterior, se observó que el control es efectivo contribuyendo a la mitigación del hecho de soborno identificado.

Posible hecho de soborno 53: Adjuntó formato de seguimiento cursos PM04-PR05-F01 V1 que corresponde a la actividad 7 del procedimiento Validación, verificación e ingreso de cursos realizados en la SDM, en otros Organismos de Tránsito o en Centros Integrales de Atención, no registrados en el SICON PM04-PR05 Versión: 2.0, para la vigencia 2021, y que contiene fecha de incorporación, fecha de imposición, fecha curso, fecha pago, fecha reporte en SIMIT. Con lo anterior, se evidenció que el control es efectivo teniendo en cuenta que el responsable lleva a cabo un control de las solicitudes y las respuestas dadas a los usuarios, ingresando la información al formato de seguimiento.

Por lo anterior, se observó que el control es efectivo contribuyendo a la mitigación del hecho de soborno identificado.

Posible hecho de soborno 55: Remitieron como evidencia BD Solicitudes Orfeo la cual contiene las Estadísticas- Histórico de radicados Asignados a Usuario de la vigencia 2021, Exceptuados segundo semestre/2021, así como Reporte SIMUR Excepciones por pico y placa en Bogotá para la vigencia 2021 instrumentos con los cuales se aplica en debida forma el control relacionado con "Recibir y verificar los documentos del vehículo y sus ocupantes para quedar autorizado a la medida de placa y pico solidario. Así mismo constatar con el profesional del área mediante las auditorías de gestión y calidad practicadas por la Oficina de Control Interno la revisión aleatoria de casos o registros ingresados para haber otorgado el beneficio".

Por lo anterior, se evidenció que el control se ejecutó conforme lo diseñaron, contribuyendo a la mitigación del posible hecho de soborno identificado.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

Informe de evaluación

Código: PV01-IN01-F07 Versión 1.0

CONTROLES ADICIONALES:

En cumplimiento de las responsabilidades establecidas en la *Guía para la gestión del riesgo SDM* el oficial de cumplimiento ha definido controles adicionales a aplicar a los cargos críticos determinados en la matriz de riesgos de soborno entre los cuales se encuentran:

1. Actividad de control: Diseño de piezas de comunicación y sensibilizaciones con destino a los socios de negocio y colaboradores de la SDM, en el cual se comunique de manera clara y directa la política y lineamientos antisoborno de la Entidad.

Para el segundo semestre de 2021, se realizó encuesta de percepción el 29 de noviembre de 2021, realizada por el equipo de comunicaciones internas y la OAPI a través de correo electrónico, obteniendo como resultado que un 94,6% del personal encuestado ha apropiado los temas relacionados con la política y un 83,5% relacionado al tema del Sistema de Gestión Antisoborno.

2. Actividad de control: Puesta en operación de canales para el reporte de denuncias y reportes relacionados con posibles hechos de soborno (página web, correo electrónico, buzones físicos).

Para el segundo semestre de 2021, se han presentado las siguientes denuncias a través de los siguientes canales.

CANAL DE DENUNCIA	No. DE DENUNCIAS
Página WEB	10
Correo electrónico	4
Buzones físicos	0

Resultados de las denuncias se realizaron las siguientes acciones adicionales:

- √ (1) denuncia trasladada a la Fiscalía General de la Nación.
- √ (1) denuncia, tramitada internamente con campaña de divulgación por correos fraudulentos.
- ✓ (7) denuncias trasladadas por competencia a la PONAL
- √ (1) denuncia trasladada por competencia a la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ (1) denuncia trasladada por competencia a la Secretaria de Tránsito y Movilidad de Cundinamarca
- √ (1) denuncia trasladada por competencia al Ministerio de Transporte.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

Informe de evaluación

Secretaría de Movilidad

Código: PV01-IN01-F07 Versión 1.0

- √ (2) denuncias trasladadas por competencia a la Oficina de Control Disciplinario de la SDM
- 3. Actividad de control: Elaboración de listados del personal con alta o media exposición a hechos de soborno para aplicación de pruebas de poligrafía de acuerdo a la matriz de riesgos de soborno.

Teniendo en cuenta que esta información es reservada se indagó a través del presente seguimiento sobre la custodia y salvaguarda de esta información, respecto de lo cual informaron que la misma es custodiada de manera digital y es de conocimiento exclusivamente del Oficial de Cumplimiento Antisoborno en su correo electrónico. Ahora bien, con respecto a los resultados negativos que se presentan de las pruebas de polígrafo, se establecen controles especiales con los jefes de las dependencias a las que pertenece el servidor o contratista, estos controles son monitoreados y reportados semestralmente por el jefe de la dependencia al Oficial de Cumplimiento Antisoborno.

En cuanto a esta actividad, es importante recomendar la observación del Manual y Políticas de seguridad de la Información disponible en el siguiente enlace <u>Manual y políticas de seguridad de la información | Secretaría Distrital de Movilidad (movilidadbogota.gov.co)</u>.

4. Definición de controles especiales en las áreas de alta y media exposición a hechos de soborno, de acuerdo a los resultados de los polígrafos del área.

Esta actividad se desarrolla a través de la solicitud de listados de las personas que se encuentran en alta exposición a hechos de soborno de las áreas identificadas.

5. Actividad de control: Suscripción del Compromiso Antisoborno, en los cuales directivos y colaboradores de la SDM se comprometen a no recibir, no ofrecer y denunciar ante las autoridades pertinentes, cualquier hecho que sea un soborno o que la ciudadanía pudiera percibirlo como tal.

La SDM a través de la alta dirección firmó públicamente el compromiso antisoborno en el primer semestre del año 2021; por otra parte, todo contratista y funcionario que ingresó a la Entidad en el segundo semestre suscribieron el formato de compromiso (PA05-M02-F02 COMPROMISO ANTISOBORNO SDM VERSIÓN 2.0), como requisito obligatorio para su contratación o vinculación, estos soportes reposan en las historias laborales y contratos de cada colaborador.

CONCLUSIONES

1. La SDM fue auditada en el Sistemas de Gestión Antisoborno durante el segundo semestre de 2021 por la firma CMD Certification, organismo de certificación de Sistemas de Gestión, en la cual se otorgó la respectiva certificación en la norma ISO 37001:2016 por el cumplimiento a los requisitos exigidos por dicha norma. Como resultado de la auditoría, se

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

Informe de evaluación

Secretaría de Movilidad Código: PV01-IN01-F07

Versión 1.0

detectó una No conformidad menor relacionada con el requisito 4.5.1 a) identificar el riesgo de soborno que la organización podría anticipar razonablemente teniendo en cuenta los factores enumerados en el apartado 4.1. Para lo cual se establecieron dos acciones de mejora para subsanar esta NC, y que se encuentran en ejecución.

- 2. En cuanto a los controles adicionales requeridos, específicamente el relacionado con: "Diseño de piezas de comunicación y sensibilizaciones con destino a los socios de negocio y colaboradores de la SDM, en el cual se comunique de manera clara y directa la política y lineamientos antisoborno de la Entidad", desde la Oficina Asesora de Comunicaciones realizaron a cabo encuesta semestral de la apropiación de los contenidos divulgados a través de los diferentes canales de comunicación interna, correspondiendo al Sistema de Gestión Antisoborno un impacto del 95,42% de recordación entre los servidores, de acuerdo a la encuesta aplicada a un total de 328 encuestados, de los cuales 313 respondieron que recuerdan los mensajes de los contenidos divulgados.
- 3. Como fortaleza del subsistema de gestión del soborno se destaca el acompañamiento del Oficial de Cumplimiento Antisoborno y su equipo en el proceso de implementación, actualización y socialización Guía para la gestión del riesgo SDM Código: PE01-G01 Versión:4.0 con la cual se identificaron, evaluaron además de realizar el tratamiento de los riesgos de soborno.
- 4. El oficial de cumplimiento antisoborno, a través del equipo técnico antisoborno suministró los soportes que dan cuenta de la ejecución de los controles adicionales, las cuales fueron efectivas en cuanto su cobertura e impacto al interior de la entidad contribuyendo a la mitigación de los posibles hechos de soborno.
- 5. La Oficina de Control Interno llevó a cabo la evaluación y seguimiento independiente, a los riesgos de soborno, de acuerdo con el impacto y criticidad del riesgo, para lo cual priorizó aquellos cuya valoración del nivel del riesgo residual se encontraba en ALTO.

RECOMENDACIONES:

- 1. Aplicar en debida forma la *Guía para la gestión del riesgo SDM Código: PE01-G01 Versión:4.0*, relacionado con: "...los controles son las políticas, procesos, dispositivos, prácticas u otras acciones que actúan para eliminar, mitigar, tratar o minimizar los riesgos adversos o mejorar oportunidades positivas. Proveen una seguridad razonable relativa al logro de los objetivos antisoborno... ", lo anterior, con el fin de verificar la pertinencia, consistencia, periodicidad y responsables de los controles diseñados en el mapa de riesgos, los cuales deben contribuir a la mitigación de los riesgos identificados.
- Verificar la coherencia de los controles con respecto a los riesgos identificados, toda vez
 que, al cotejar los controles definidos en algunos casos, estos corresponden a la
 descripción de las actividades que hacen parte del flujograma en los procedimientos
 evaluados (se reitera).

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

Informe de evaluación

Secretaría de Movilidad Código: PV01-IN01-F07 Versión 1.0

- 3. Asegurar que los controles identificados se encuentren debidamente documentados, lo anterior teniendo en cuenta que las evidencias que sustentan la aplicación de los controles en la muestra seleccionada y al ser validados por el equipo auditor, se identificó que para los algunos controles no se reportan de conformidad con el diseño del mismo y las evidencias no dan cuenta de su efectividad.
- 4. Verificar y garantizar por parte de la primera y segunda línea de defensa, que las evidencias aportadas para cada uno de los controles diseñados sean exactas, de calidad, veraces y suficientes con los datos y soportes entregados, teniendo en cuenta que esta recomendación se había realizado en el anterior seguimiento y aún persisten debilidades, por lo que se reitera la misma.
- 5. Tener en cuenta las denuncias allegadas por los diferentes de canales (página web, correo electrónico, buzones físicos) para la presente vigencia, como insumo para la identificación e inclusión de nuevos hechos de soborno en la matriz de riesgos, así mismo, realizar seguimiento a las denuncias trasladadas a los competentes, en el caso que aplique con hechos de soborno, con el fin de dar a lo determinado a la Guía para la gestión del riesgo SDM Código: PE01-G01 Versión:4.0, acápite materialización de riesgos de soborno.
- 6. Continuar con el ejercicio del autocontrol por parte de los responsables, y propender por establecer aquellas acciones de mejora que se requieran implementar en procura de que los controles diseñados sean efectivos, y que se implementen dentro de los términos establecidos, a fin de verificar y prevenir posibles hechos de soborno que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

Cordialmente,

Nombre(s) y firma(s) auditor(es): OCI	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno
Sandra Liliana Montes Sánchez	
Guillermo Delgadillo Molano	Alba Enidia Villamil Muñoz Jefe Oficina de Control Interno



	DE BOGOT	nc.												=
No ORE	EN PROC	PROCEDII ASOCI		OSIBLES HECHOS DE SOBORNO (INCERTIDUMBRE)	ORGANIZACIONE S EXTERNAS, FUNCIONES O CARGOS EXPUESTOS AL HECHO DE SOBORNO	RIESGOS DE SOBORNO (EFECTO DE LA INCERTIDUMBRE SOBRE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS)	CONTROLES ACTUALES EXISTENTES	PROBABILIDAD DEL RIESGO (Residual)	IMPACTO DEL RIESGO (Residual)	NIVEL DE RIESGO (Residual)	VALORACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO RESIDUAL	CONTROLES ADICIONALES REQUERIDOS	ÍNDICE	SEGUIMIENTO OCI
1	DIRECC MIENE ESTRA'A O	TO Plan An	ción y nto del ual de aciones A) y on de fa	vs Subsecretarios / Ordenselores de isato: rentain: el plan avusti de dopulaciones con achididades que no e encuentren contempladas en el resupuesta gondos, con el fin de voracer a terceros.	Subsecretations / Ordenadores de Gasto	Sobrecostos, objetos contractuales no necesarios y perfiles de cargo errados en el Plan Anual de Adquisicones.	La Oficina Asseora de Planeacion verifica que las solicitudes de CDP cumplan con lo estipulado en el PAA. La Direccion de Contratación revisa y valida la información legal y/o pre- contratual (ciplosis, modalisidaes y códigos UNSPSC) del P.A.A programado, durante la elaboración del arrierproyecto del presupuesto y luego, de mavera periodical y oportuna, secesorando y remiendo a la OAPI los ajusties petrientes. La Direccion de Contratación publica en la pálgina WEB de contratación a la visa y na la platisima dispuesta por di Settema Estatad de Ontratación Pública (SECOP), la información considiada y oficial del Plan Anual de Adquisciones remitala por la OAPI, artes del 31 de enero de cada vigencia y cuando le sea solicitado y remitir evidencia de publicación. La Direccion de Contratación remite a evidencia de la publicación del PAA en SECOP, para la publicación inicial de cada vigencia.		5	20	ALTO	Diseño de piezas de comunicación y sensibilizaciones con destino a los socios de negocio y colaboradores de la SDM, en el cual se comunique de manera clara y directa la política y lineamientes antisiborno de la Entidiad. Puesta en operación de canales para el reporte de denuncias y reportes relacionados con posibles hechos de soborno (pagina vels, corros electronico, buzones faticos). Elaboración de listandos del personat cen alta o media ensposición a hechos de soborno para splicación de pruebas de politigrafía de acuerdo a la matriz de riesgos de soborno. Definición de controles especiales en las areas de alta y media exposición a hechos de soborno, de acuerdo a los resultados de los poliginatos del atro y media exposición a hechos de soborno, de acuerdo a los resultados de los poliginatos del arra en la sensión des sobrena ha canalizar con forte y devunciar ante los sutoridades perilientes, cualquier hecho que sea un soborno o que la ciudadanía pudiera percibirlo como tal.	5	C1: Para verificar la ajecución del control conforme a lo documentado en la matriz, la dependioria aportó el PAA con corte 31/10221, donde se puede identificar si dependioria aportó el PAA con corte 31/10221, donde se puede identificar la dependioria de los literas de dichia instrumento, en los cuales se determina el se responsables verificaciones y cutulizaciones que han realizado a este instrumento con las respectorias o ser activarse, que las evidencias portadas estan acrodes con las identificadas por los responsables del proceso para mitigar el riesgo. 22. No parationa rederiorias que acresa portado esta considera de control en cuantro a 1., a) lega, de manera periódica y oportura, assendando y remitiendo a la CAPI los ajustes perfinentes. al ser consulado el proceso al respecto informa no esta responsable de esta verificación y que por el contrado corresponde a la ordenación del espacio. Con base a lo antenior no lue posible verificar la electrica del decibrido del control o a tenterio no higo poles verificar la electrica del centrol de control de la verificación el carbando del verificación del carbando del control. Es necesario identificaci un control que controltuya a la militigación del ferego, iqualmente, se require forticación el a settión del control.
3	PROC GESTIC TRANS CONTR TRANS	N DE Planea TO Y ejecución y DL DE de operat TO Y control de 1	PR03 re ción, ci r análisis d ivos de ve ránsito y lis orte in	in Colaborador de la SDM solicita o scibbe dadivas o beneficios de un ludadano para que en el momento revisar la documentación del elhiculo de transporte especial o la sta de chequeo, se pase por alto el cumplimiento de requisitos por arte del plantel educativo.	Profesional Universitario Subdireccion de Control de Tránsito y Transporte		Se realiza seguimiento a la verificación de la lista de chequeo de documentación y estado del vehículo durante la ejecución de los operativos, adicionalmente, en los procesos administrativos.	4	5	20	ALTO	coerror present or cammicant y assessment and acceptance considered acceptance considered and ac	5	Las evidencias aportadas por el proceso responsable de la ejecución de los controles asociados a los dos riesgos identificados dan cuenta de la aplicación del control establecido para miligar el hecho de sobrom, sin embargo, es importante establecido para intigar el hecho de sobrom, sin embargo, es importante esta adjunten las actas de seguirmiento y monitoreo de los comités de seguirmiento para lotratecer la documentación del control.
2	PROC GESTIC TRANS CONTR TRANS TRANS	N DE Planea TO Y ejecución y DL DE de operat TO Y control de t	PR03 bi ción, S r análisis re ivos de di ránsito y cl orte in	isteresado ofrece o entrega dadivas o enerácios a un calaborador de la invalidad de la compania de la invalidad de la compania de la invalidad de la fonçue, se pase por alto el fonçue, se pase por alto el fonçue, se pase por alto el cumplimiento de requisitos por atre del plantel educativo.	Tercero	Proyecta una mala imagen a la ciudadania y viola fono pricipios de transperencia de la entidad.	Se realiza seguimiento a la verificación de la lista de chequeo de documentación y estado del vehiculo durante la ejecución de los operativos, adicionalmente, en los procesos administrativos.	4	5	20	ALTO	Diseño de plazas de comunicación y sensibilizaciones con destino a los socios de negocio y colaboratores de la SDM, en el cual se comunique de manera clara y directa la política y inemanientos antisobrono de la Entidiad. Puesta en operación de canales para el reporte de denuncias y reportes relacionados con posibles hechos de soborno (pagina veto, corros electronico, buzores fisicos). Elaboración de fisitados del personal con alta o media empoción a hechos de soborno para aplicación de proseba de politigarilla de acuerdo a la matriz de riesgos de soborno. Definición de controles especiales en las areas de alta y media exposición a hechos de soborno, de acuerdo a los resultados de los poliginatos del area. Suscripción del Compromiso Antischomo, en los cuales directivos y colaboradores de las SUM se comprenente a no recibir, no dorecer y denunciar ante las susioridades perilientes, cualquier hecho que sea un soborno que la ciudadaria pudiera percibirlo como tal.	5	Las evidencias aportadas por el proceso responsable de la ejecución de los controles asociados a los dos riesgos identificados dan cuerta de la aplicación del control establecido para mitigar el hecho de soborno, ain embago, os importante que se adjunten las acidas de seguimiento y monitores de los comités de seguimiento para brasilecer la occumentación del control.
4	GEST CONTR/ IONA TRANSF PUBL	VENC PM05-I Impugna ordene	PR01 re ción de de s de en	in Colaborador de la SDM solicità o scale distrins o cualquier bienefacie u un culudation para ser francecido ni la decisión violando el debido roceso y sin pruebas para fallar.	Profesional Universitario / Contratista Subdirección de Contravenciones	pricipios de transparencia de la entidad, Falta de	La Subdirección de Contravenciones y con apoyo de su grupo de trabajo realizará semansimente la programación con la rotación de Abogados y contravencionales en el CSM dejando como evidencia el corero evidencio programación semanal. El Audiar Administrativo verifica mensualmente que las actuaciones y actos administrativos esten cargadas en el SICON Vs. el opediente físico entregado por el Profesional Tivenistratio dejando evidencia en la tese de datos socre los expedientes enchazados que no fueron cargados en SICON. El Profesional Especializado del Grupo de la Secretaria Común realiza semanalmente seguimiento a la Base de Datos verificando el estado del reporto de expedientes al Sa Autoridades de Finatio de los procesco contravencionales dejando como evidencia el correo electrónico con los hallazgos del seguimiento.		5	20	ALTO	Diseño de piezas de comunicación y sensibilizaciones con destino a los socios de negocio y colaboratores de la SDM, en el cual se comunique de manera clara y directa la política y inemanientos antisobrono de la Erricida. Puesta en operación de canales para el reporte de denuncias y reportes relacionados con posibles hechos de soborno (pagina vels, corros electronico, buzones faticos). Elaboración del situados del personat cen alta o media exposición a hechos de soborno para splicación de pruebas de politiquaria de acuerdo a la matriz de riesgos de soborno. Definición de controles especiales en las areas de alta y media exposición a hechos de soborno, de acuerdo a los resultados de los poliginatos del Suscripción del Compromiso Antischorno, en los cuales directivos y colaboraciones de las SSM se compromenen a no rocibir, no oferer y denunciar ante las sustindidades perimentes, cualquier hecho que sea un soborno o que la ciudadanía pudiera percibirlo como tal.	5	tos responsables remitieron como avidencias de la ejecución del control. 80 proceso contraencional cargados en SICON, comos de cambios an programación semana clambia en programación semana de remitir de entregas expedientes debidamente firmadas y programación semanal de ortación de abogados y autoridades en CSM, por lo antiencio, se evidenció que los controles dehedidas contribuyen a mitigar la materialización del posible hecho de soborno identificado.
5	GEST CONTR. IONA TRANSI PUBL	VENC Entreg	PR02 re a de di ulos si rados ci	in Colaborador de la SDM solicita o sche dadivisa o cualquier beneficio e un ciudadino para autorizar la salida del vehiculo en SICOM, sin notar con un acta de retiro que umpla con los requisitos legales	Profesional Especializado – Autoridad de Tránsilo / Contratista Subdirección de Contravenciones	Proyecta una mala imagen a la ciudafania y viola los pricipios de transparencia de la entidad:	realizará semanalmente la programación con la rotación de Abogados y	4	5	20	ALTO	Diseño de piezas de comunicación y sensibilizaciones con destino a los socios de negocio y colaboratores de la SDM, en el cual se comunique de manera clara y directa la política y internamento antisotrono de la Entidad. Puesta en operación de canales para el reporte de deruncias y reportes relacionados con posibles hechos de soborno (pagina web, come electronico, buzones fisicos) Elaboracion de Istudos del personal con alta o media exposición a hechos de soborno para aplicación de proteína del personal con alta o media exposición a hechos de soborno. Deficion de controles especiales en las arreas de alta y media exposición a hechos de soborno, de acuerdo a los resultados de los polignatos del area. Suscripción del Compromiso Antisoborno, en los cuales directivos y colaboradores de SDM se compromente a no nocibir, no ofereor y denunciar ante las autoridades pertinentes, cualquier hecho que sea un soborno o que la ciudadanía pudera percibiro como tal.	5	Los responsables remitieron como evidencias de la ejecución del control: correos de cambios en programación es menanta para la atención de SALIDAS DE VEHÍCULOS en el Centro de Servicios de Movidiad (CSM), programación semandal de notación el contro de Servicios de Movidiad (CSM), programación semandal de notación del contro de contro



	nc 	E BOGOTÁ D.C.												-
No OR	DEN	PROCESO	PROCEDIMIENTO ASOCIADO	POSIBLES HECHOS DE SOBORNO (INCERTIDUMBRE)	ORGANIZACIONE S EXTERNAS, FUNCIONES O CARGOS EXPUESTOS AL HECHO DE SOBORNO	RIESGOS DE SOBORNO (EFECTO DE LA INCERTIDUMBRE SOBRE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS)	CONTROLES ACTUALES EXISTENTES	PROBABILIDAD DEL RIESGO (Residual)	IMPACTO DEL RIESGO (Residual)	NIVEL DE RIESGO (Residual)	VALORACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO RESIDUAL	CONTROLES ADICIONALES REQUERIDOS	ÍNDICE	SEGUIMIENTO OCI
6	CC	GESTION DNTRAVENC IONAL Y RANSPORTE PUBLICO	PM05-PR03 Audiencia de Ordenes de Comparendo por Conducir en Estado de Embriaguez	Un Colaborador de la SDM solicita o recibe dadivas o cualquier beneficio de un ciudadano para no entregar las ordenes de comparendo, el dictamen de alcondenesor, la licencia de condución y el documento soporto de la relación por no comparacer el porte de la relación por no comparacer el melinación carte la autoridad de transito.	Administrativo / Contratista Subdirección de	Proyecta una mala imagen a la ciudadania y viola fora pricipios de transparencia de la entidad.	El Profesional de la Subdirección de Contravenciones realizará mensualmente la revisión de los expedientes sconerados de embriaguez y aleatoresemente cirtas infraziones con el fin de verificar que el fallo haya delo complimiento a la normatividad vigente, en caso de encontrar irregularidades se informatá a través dos memorandos al subdirección y como evidencia se levirar el registro en un archivo en escel con las respectivas observaciones y adicionalmente entregara un informa con la revielán de los miemo.		5	20	ALTO	Diseño de piezas de comunicación y sensibilizaciones con destino a los socios de negocio y colaboradores de la SDM, en el cual se comunique de manera clara y directa la política y interneimbra, santistorno de la Eritada. Puesta en operación de canales para el reporte de denuncias y reportes relacionados con posibles hechos de sotionno (pagina web, como electrorisco, buzores fatocas). Estaboración de latidos del personato con alta o media exposición a hechos de soborno para aplicación de pruebas de poligrafís de acuerdo a la matriz de risegos de soborno. Definición de controles especiales en las areas de alta y media exposición a hechos de soborno, de acuerdo a los resultados de los poligrafos del area. Suscipción del Compromiso Artisicborno, en los cuales directivos y colaboradores de la SDM se compromisen a no necibir, no direcer y desunaciar ante las auxodadase pertinentes, cualquier hecho que sen un soborno o que la cuidadenia puellem percibiro como tal.	5	Se observé BD SEGUIMIENTO PROCESOS EXONERADOS SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES - 2021 la cual contiene entre otros información de infracciones F, con los Expedientes: 992 fecha del altio 3019/10220-setado del fallo SCHONERADO. 1238 fecha del fallo 1019/5/2021-estado del fallo EXONERADO y expediente 345 fecha del fallo 01913/2021 sine attado de fallo al sia cossas eo obervar que se ejecuta al control de scuerdo a su diseño contribuyendo a la miligación del posible hecho de sobrero de estados, no destante, no se sulpreto informe con la revisión de for mismos.
7	CC	GESTION DNTRAVENC IONAL Y RANSPORTE PUBLICO	PM05-PR06 Procedimiento de Subsanación por infracciones que generaron la inmovilización de vehículos	Un Colaborador de la SOM solicità o rache addissa o custaque bandicio de un ciudidam de custaque se activo un expediente sin que se haya subsanado la falta que dio origen a este.	Profesional Universitario / Contratista Subdirección de Contravenciones	Proyecta una mala imagen a la ciudadania y viola fora pricipios de transparencia de la entidad.	La Autoridad de Tránsito realizará periodicamente la revisión de la Base de Datos de Subsanaciones con el fin de controlar el impulso procesal digando como evidencia la Base de Datos.	4	5	20	ALTO	Desrlo de piezas de comunicación y sensibilizaciones con destino a los socios de nepocio y colaboradores de la SDM, en el cual se comunique de manera clara y directa la política y inemenientos ansibiermo de la Eritalda. Puesta en operación de canales para el reporte de denuncias y reportes relacionados con posibles hechos de socionno (pagina web, como electronico, buzones fiscos). Elaboración de latidos del perinación anta la media exposición a hechos de soborno para aplicación del probaba de poliginal de acuerdo a la matriz de risegos de soborno. Definición de controles especiales en las areas de alta y media exposición a hechos de soborno, de acuerdo a los resultados del poliginalos del area. Saccipción del Compromiso Artisichomo, en los cuales directivos y colaboradores de la SSM se compromiente a no receltur no orficero y denuncier ante las satiodades perimentes, cualquier hecho que sea un soborno o que la cuudadanía pudera percibirlo como tal.	5	Los responsables adjuntaron BASE DE DATOS SUBSANACIONES histórico que incluye vigencia 2021, con 702 registros en la cual se controla cada una de las etapas establecidas en el Procedimiento de Subsanación por infracciones que generano i la immolitación de veliculos PM05-PR06, por parte de cada una de las autoricades de tránsito. De acuerdo con el coporte suministrado, se evidenció que el control se ejecutó como fue diseñado, situación que contribuyó a la mitigación del posible hecho de soborno identificado.
8	CC	GESTION DNTRAVENC IONAL Y RANSPORTE PUBLICO	PM05-PR06 Procedimiento de Subsanación por infracciones que generaron la inmovilización de vehículos	Un Cdaborador de la SDM solicita o recibe dadivas o cualquier beneficio de un ciudadano para que no se le aperture investigación por el incumplimiento de los compromisos	Profesional Especializado – Autoridad de Trânsito / Contratista Subdirección de Contravenciones	Proyecta una mala imagen a la ciudadania y viola foo pricipios de transparencia de la entidad.	La Autoridad de Tránsito realizará periodicamente la revisión de la Base de Datos de Subsanaciones con el fin de controlar el impulso procesal digando como evidencia la Base de Datos.	4	5	20	ALTO	Deseño de piezas de comunicación y sensibilizaciones con destino a los socios de nepocio y colaboradores de la SDM, en el cual se comunique de manera clara y directa la política y internelintos, antichorno de la Ericida. Puesta en operación de canales para el reporte de denuncias y reportes relacionados con posibles hechos de socionno (pagina web, como electrorico, buzores facicas). Elaboración de latidos del persinal con atla o media esposición a hechos de soborno para splicación de pruebas de poligrafía de acuerdo a la matriz de riesgos de soborno. Polínición de controles especiales en las arreas de alta y media exposición a hechos de soborno, de acuerdo a los resultados de los poligrafos del area. Sascripción del Compromiso Artisichomo, en los cuales directivos y colaboradores de la SSM se compromente a no recibir, no oferce y denunciar ante las satudidades pertinentes, cualquier hecho que sea un soborno o que la cuudadanía pudiera percibirlo como tal.	5	Los responsables adjuntaron BASE DE DATOS SUBSANACIONES histórico que incluye vigencia 2021, con 702 registros en la cual se controla cada una de las estapas establecidas en el Procedimiento de Subsanación por infracciones que generano la innovalización es evicilizade MMD-FRO, por parte de cada una de las autoridades de tránsito. De acuardo con el seporte suministrado, se evidenció que el control se ejecutó como las diseñados, atruación que contribuyó a la mitigación del posible hecho de soborno identificado.
9	CC	GESTION ONTRAVENC IONAL Y RANSPORTE PUBLICO	PM05-PR08 Procedimiento para declarar administrativament e el abandono de vehiculos y/o constitución del título ejecutivo	Un Colaborador de la SDM solicita o recibe dadivas o cualquier beneficio de un ciudadron para queno se declare en abandono un vehiculo o para que se anulte el acto de para que se anulte el acto de el abandono, por el cual se declare en abandono.	Profesional Especializado o Universitario con rol de Notificador a Contratista/ Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte	Proyecta una mala imagen e te ciudatenia y viole los pricipios de transparencia de la entidad.	Recibir los expedientes que altiegue la Dirección de Atención al Ciudadano, para realizar la declaratoria de abandono y/o constitución de titulo ejecutivo e ingresarlos a la Base de datos Aprobar y firmar el acto administrativo, junto con el espediente fisico para numeración y vetca del mismo. Ingresar en la Base de datos, la información correspondiente a la etapa de notificación y constancia de ejecutoria del acto administrativo.	4	5	20	ALTO	Desfit de piezas de comunicación y sensibilizaciones con destino a los socios de nepoció y calebradores de la SDM, en el cual se comunique de manera clara y directa la política y insemientos antisochrono de la Entidad. Puesta en operación de canales para el reporte de denuncias y reportes relacionados con posibles hechos de soborno (pagna web, como electrorico, buzones fatosas). Elaboración de látidade del personal com alta o media exposición a hechos de soborno para aplicación de pruebas de poliginal de acuerdo a la matriz de risegos de soborno. Definición de controles especiales en las arreas de alta y media exposición a hechos de soborno, de acuerdo a los resultados de los poligitados del rese. Suscripción del Compromiso Antisoborno, en los cuales directivos y colaboradores de la SOM se compromenen a no recibir, no oricere y denunciar ante las satiodidades pertinentes, cualquier hecho que sea un soborno que la ciudadanía pudiera percibirlo como tal.	5	Se allegó Base Declaratoria DIATT - 2021, con 365 registros para la vigencia 2021, de los cuales 108 registros corresponden al mes de diciembre de 2021 que no contienen de la composição de la contrativa de la DAC y facta de vibriculos, nos encion posible por parte de los auditores, verificar la trazabilidad y el estado en que se encuentran administrativamente los vehículos para declaratoria de abandono. Por los anterior no se pudo verificar la efectividad del control, altuación que genera incertidumbre respecto de la posible materialización de hecha coborno. En necesario toriadecer la gestión documental, de tal manera que la evidencia aportada permita validar de manera integral la implementación del control y verificar su efectividad.
10		GESTION DMINISTRATI VA	CONTRATO COMBUSTIBLE	Un colaborador de la SIM chacca o artregue dediren para solcitar ma combustible del autotrado diariamente, con el fin de poder realizar dilipercials presonales en el vehículo de la Entidad		Deterioro de la imagen institucional que afecta la gestion y gobernanza	Aprobacion por partie del supervisor del contrato	5	4	20	ALTO	Deserto de piezas de comunicación y sensibilizaciones con destino a los socios de negocio y celaboradores de la SDM, en el cual se comunique de manera clara y directa la política y inemamiento antisotromo de la Enidada. Puesta en operación de canales para el reporte de denuncias y reportes relacionados con posibles hechos de socionni (pagina web, como electronico, buzones facicas). Estaboración de latidos del perinanti con atta o media exposición a hechos de soborno para splicación de pruebas de poligifial de acuerdo a la matriz de riesgos de soborno. Definidon de controles especiales en las areas de alta y media exposición a hechos de soborno, de acuerdo a los resultacios de los poliginados del anea. Suscripción del Compromiso Antisoborno, en los cuales directivos y coláboradores de las SUMs e compromiente a no receibir, no oferese y denunciar ante las sautoridades pertinentes, cualquier hecho que sea un soborno o que la cudadanía pudiera percibirlo como tal.	5	Los responsables remitieron como evidencia, pantalazo de Colombia Compra Eliciente de la Aprobación Orden de Compra Combustible. No obstante, el control no es obcerente con el posable herbo de sobron identificado, loda ver que sete herbo hace alusión a la elega de ejecución del contrato de combustible. Por lo anterior no se pudo verificar i efectividad del control, situación que genera incertidumbre respecto de la posable materialización de herbor de sobrono. Es necesario identificar un control que contribuya a la mitigación del riesgo, igualmente, se require hordiscer la gestión documenta, de lati manera que la evidencia aportada en equipe hordiscer la gestión documenta, de lati manera que la evidencia aportada efectividad.



	DE BOGOTÁ DO										,		7
No ORDE	N PROCESO	PROCEDIMIENTO ASOCIADO	POSIBLES HECHOS DE SOBORNO (INCERTIDUMBRE)	ORGANIZACIONI S EXTERNAS, FUNCIONES O CARGOS EXPUESTOS AL HECHO DE SOBORNO	RIESGOS DE SOBORNO (EFECTO DE LA INCERTIDUMBRE SOBRE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS)	CONTROLES ACTUALES EXISTENTES	PROBABILIDAD DEL RIESGO (Residual)	IMPACTO DEL RIESGO (Residual)	NIVEL DE RIESGO (Residual)	VALORACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO RESIDUAL	CONTROLES ADICIONALES REQUERIDOS	ÍNDICE	SEGUIMIENTO OCI
12	GESTION ADMINISTR. VA	CONTRATO DE TRANSPORTE	Un posible proveedor entregue o oftezca dedives al Calebrador de la SOM que se encarga de la estructuración del processos de sedecición con el fin de estiblece esdecición con el mid de estiblece de la consecución de la moderna de la consecución requisitas que lo favorezcan.		Deterioro de la imagen institucional que afecta la gestion y gobernanza	El control lo ejerece el supervisor de contrato al momento de suscribir el documento.	4	5	20	ALTO	Desfo de piezas de comunicación y sensibilizaciones con destino a los socios de negocio y calebrardores de la SDM, en el cual se comunique de manera clara y directa la política y inemerimento antisormo de la Entidia. Puesta en operación de canales para el reporte de denuncias y reportes relacionados con posibles hechos de sociono (pagina web, como electrorico, buzzones faticos). Elaboración de latidos del perinación antia o media exposición a hechos de soborno para aplicación del protes de política de acuerdo a la matriz de riesgos de soborno. Definición de contrides especiales en las areas de alta y media exposición a hechos de soborno, de acuerdo a los resultandos de los políticados del rese. Suscripción del Compromiso Antisoborno, en los cuales directivos y colaboradores de las SOM se compromiente a no recibir, no orieser y demunicia rate las satiodidades pertinentes, cualquier hecho que sea un soborno o que la ciudadanía pudiera percibirlo como tal.	5	Adjuntaron como evidencia Acta de inicio del contrato de comissión No. 2021-21 (el celetado entre la Secretario fluetrial de Movidad y Corresgre S.A. Comisionista de Bollan NT No. 8050.00.879. Con el la sopore adjunto, se clovena la efecchiosi del control, ya que este establecio. El control lo ejerce el supervieor de contrato al momento de suscribir el documento. Contribuyendo a la mitigación del posible hecho de soborno identificado
14	GESTION ADMINISTR. VA	CONTRATO DE TRANSPORTE	Un proveedor entregue o ofrezco dádivas al Colaborador de la SDM, por omitir certos procesos como el combio de velhaciale, entrega de hojas de vida, homatos de servicios.	Proveedor	Deterioro de la imagen institucional que afecta la gestion y gobernanza	Mensualmente se realiza la verificación a la programación de los vehiculos con el fin establecer ai cumplin o no con los requisitos establecidos en la ticha tecnica del proceso de selección.	5	4	20	ALTO	Diseño de piezas de comunicación y sensibilizaciones con destino a los socios de nepocio y colaboradores de la SDM, en el cual se comunique de manera clara y directa la política y ineamientos antisormo de la Ericida. Puesta en operación de canales para el reporte de denuncias y reportes relacionados con posibles hechos de socionno (pagina web, como electronico, buzones facicas). Elaboración de latidos del perinación antia o media exposición a hechos de soborno para aplicación del problem de la propera de la matriz de risegos de soborno. Definición de controles especiales en las areas de alta y media exposición a hechos de soborno, de acuerdo a los resultados de los poligitados del ase. Sascriçonón del Compromiso Artisicotono, en los cuales directivos y colaboradores de las SOM se compromisen a no recibir, no oficere y denuncier ante las satiodidades perinientes, cualquier hecho que sea un soborno o que la ciudadanía pudiera percibirlo como tal.	5	Se adjuntó cuentas correspondientes a los periodos de septiembre-octubre-noviembre y diciembre de 2021, en las cuales se observó informe de certificado de superior y compositores de 2021, en las cuales se observó informe de certificado de superior y compositores de 2021, en las cuales de 2021, en la constitución de superior el superior del contrato, relacionado con la verificación de la programación de los entenciación del cumplemiento de los requisiones establecidos en la ficha técnica del proceso de selección, contribuyendo a la mitigación y materialización del posible hecho de soborno identificado.
15	GESTION ADMINISTR VA	TI CONTRATO DE TRANSPORTE	Un Colaborador de la SOM solicita o racibe defievas del contraitat de transporte, con el fin crimir los controles en el cambio de vehiculos, entrega de hojas de vidas, cambio de horarios de servicios.	Contratista / Subdirección	Deterioro de la imagen institucional que sifecta la gestion y gobernanza	Mensualmente se realiza la verificación a la programación de los vehiculos con el fin establecer ai cumplien o no con los requisitos establecidos en la ficha tecnica del proceso de selección.	5	4	20	ALTO	Diseño de piezas de comunicación y sensibilizaciones con destino a los socios de nepocio y colaboradores de la SDM, en el cual se comunique de manera clara y directa la política y inemenientos anticipartomo de la Ericida. Puesta en operación de canales para el reporte de denuncias y reportes relacionados con posibles hechos de socionno (pagina web, como electronico, buzones faticas). Elaboración de latidos del perinanti con atla o media evoposición a hechos de soborno para splicación de pruebas de poligrafía de acuerdo a la matriz de riesgos de soborno. Definición de controles especiales en las arreas de alta y media exposición a hechos de soborno, de acuerdo a los resultandos de los poligrafos del area. Sascriçonón del Compromiso Artisiconon, en los cuales directivos y colaboradores de la SOM se compromente a no recebir, no orficere y denunciar ante las satoridades perintentes, cualquier hecho que sea un soborno o que la cuudadanía pudera percibirlo como tal.	5	Se adjuntó cuentra correspondientes a los periodos de septiembre-ocatulors-noviembre y diciembre de 2021, en las cuales se observó informe de certificació de supervior y SERVIGIOS DE IRANSPIORET - CONTRATO 2021-2164 — El contral que ejecne el supervior del contralo, relacionado con la verificación de la programación de los experiencios del cumplemento de los requisiones establecidos en la ficha técnica del proceso de selección, contribuyendo a la mitigación y materialización del posible hecho de soborno identificado.
16	GESTION ADMINISTR. VA	CONTRATO TH MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	Un tercero ofrece o entrega dadivas a un colaborador de la SDM para que acepte respuestos usados o de segunda maio con el fin de lavorecer a un proveedor.			Desde la entidad se revisa que todos los repuestos y mantenimientos que se realicen de acuerdo a las especificaciones tecnicas establecidas y obligaciones del contrato, tambien tenidos en cuenta manual de cada velhiculos avenifica que condi que ha previos de los repeates este conforme a los predos establecidos a los estudios previos del contrato	5	4	20	ALTO	Diseño de piezas de comunicación y sensibilizaciones con destino a los socios de negocio y colaboradores de la SDM, en el cual se comunique de manera clara y directa la política y inemenientos anticipartomo de la Ericida. Puesta en operación de canales para el reporte de denuncias y reportes relacionados con posibles hechas de socionn (pagina web, correo electrorico, buzores facicas). Estaboración del stados del perensiol cen atla o media exposición a hechas de sobiomo para splicación de pruebas de poligifati de acuerdo a la matriz de riesgos de soborno. Definición de contrides especiales en las arreas de alta y media exposición a hechos de soborno, de acuerdo a los resultandos de los poligitados del area. Suscripción del Compromiso Artisicóomo, en los cuales directivos y colaboradores de la SOM se compromiente a na rocibir, no oriener y demunicar ante las satiodidades perintentes, cualquier hecho que sea un soborno o que la ciudadanía pudiera percibirlo como tal.	5	Los responsables remitieron como evidencia Certificado de supervisión o interventoria, el cual incluyo las de facturas, AME 11077. AME 11078, AME 11079, AME 11080, AME 1080, AM
17	GESTION ADMINISTR VA		Un Celeborador de la SDM solicita o recibe dadivas con el fin de aceptar respuestos usados o de segunda mano y asi tavorecer a un proveedor.	Profesional / Contratista / Subdirección Administrativa		Desde la entidad se revisa que todos los repuestos y mantenimientos que se realicen de acuerdo a las específicaciones tecnicas establecidas y obligaciones del contrato, tartribein teriedo en cuenta manual de cada veliculos a verifica que se contrato de la contrato de contrato de contrato de contrato establecidas este conforme a los predos establecidos a los estudios previos del contrato	5	4	20	ALTO	Desfo de piecas de comunicación y aerabilizaciones con destino a los socios de negocio y calebradores de la SDM, en el noi a comunique de manera clara y directa la política y calebradores de la SDM, en el noi a comunique de manera clara y directa la política y nemerientos anticiparon de la Entididad. Puesta en operación de canales para el reporte de denuncias y reportes relacionados con posibles hechos de soborno (pagina web, como electronico, buzones falcos). Elaboración de latidados del persinal cen atla en media exposición a hechos de soborno para splicación de proubas de poligrafía de acuerdo a la martiz de riesgos de soborno. Definición de controles especiales en las arreas de alta y media exposición a hechos de soborno, de acuerdo a los resultacións de los poligrafios del area. Suscripción del Compromiso Antisoborno, en los cuales directivos y colaboradores de la SOM se compromenten a no recebir, no oficere y denunciar ante las sautoridades pertinentes, cualquier hecho que sea un soborno que la cuidadenia pudiera percibirlo como tal.	5	Los responsables remitieron como evidencia Certificado de supervisión o interventoria, el cual incluyó las de facturas. AME 11077. AME 11078. AME 11079. AME 11080. AME 10180. AME 10180. AME 10181. AME 10182. Y AME 10380. Sorrespondientes al pendo 15 de aposto al 12 noviembres 2021. Por lo anterior, se evidenció que el control se ejecutó conforme lo diseñaron, contribuyendo a la mitigación del posible hecho de soborno identificado.



	DE BOGOTÁ D.C.					I							<u> </u>
No ORDEN	PROCESO	PROCEDIMIENTO ASOCIADO	POSIBLES HECHOS DE SOBORNO (INCERTIDUMBRE)	ORGANIZACIONE S EXTERNAS, FUNCIONES O CARGOS EXPUESTOS AL HECHO DE SOBORNO	RIESGOS DE SOBORNO (EFECTO DE LA INCERTIDUMBRE SOBRE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS)	CONTROLES ACTUALES EXISTENTES	PROBABILIDAD DEL RIESGO (Residual)	IMPACTO DEL RIESGO (Residual)	NIVEL DE RIESGO (Residual)	VALORACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO RESIDUAL	CONTROLES ADICIONALES REQUERIDOS	ÍNDICE	SEGUIMIENTO OCI
18	GESTION ADMINISTRATI VA	CONTRATO DE VIGILANCIA	Un proveedor entreguis o ofrezca dádivis al Colaborador de la SDM, durante la ejecución para sustane elementos de las sedes de la entidad. (APLICA EN PATIOS DE LA ENTIDAD)	Proveedor	Deterioro de la imagen institucional que afecta la gestion y gobernanza	Se encuentra establecido que para el retiro de cualquier elemento de las sedes, debe estar autorizado mediante correo electronico, donde se debe informar la persona que la retira, el tipo de elementos y su destino, ademas se maneja registro de ministra en cada una de las acedes condes else ties el control de lo que sale y entra de las instalaciones de la SDM. Igualmente, en las sedes principales PATOS) en la sedes que lo permite de acuerdo a las condiciones fisicas, el cual graba videos 7/24 y pueden ser consultados en el momento que sea requerido.	4	5	20	ALTO	Diseño de piezas de comunicación y sensibilizaciones con destino a los socios de negocio y colaboradores de la SDM, en el cual se comunique de manera clara y directa la política y insemientos antisormo de la Ericida. Puesta en operación de canales para el reporte de deruncias y reportes relacionados con posibles hechos de sócrono (agina sele, correo electronico, buzones fisicos). Elaboración del sistados del personal con alta o media exposición a hechos de soborno para aplicación del produce de cuerdo a la matriz de riesgos de soborno. Definición de controles especiales en las areas de alta y media exposición a hechos de socrono, de sacuerdo a los resultados de los poliginalos del area. Suscripción del Compromiso Antisoborno, en los cuales directivos y colaboradores de la SUM se compromente a no recibir, no ofereo y denunciar ante las sautididades perilientes, cualquier hecho que sea un soborno o que la ciudadanía pudiera percibirlo como tal.	5	Remitieron como evidencias de la ejecución del control correos electrónicos autorizando el retiro de elementos de las adetes, debiciamente autorizado y la respectiva anoticado na las ministas. De corr parte, se remidir respetto de ingreso utotartes del semestre para las sedes Paloquemas y Calel 13. Por la nativos, se evidenció que el control se ejecutó conforme lo diseñaron, contribuyendo a la miligación del posible hecho de soborno identificado.
19	GESTION JURIDICA	PA05-PR03 PROCEDIMIENTO DE COBRO COACTIVO	Un Colaborador de la SDM solicita o acepta una dádiva o una comisión para fevolecer con un mandamiento para fevolecer con un mandamiento para la constante de la constante medida caudalar sobre sua barnes.	Profesional Universitario y profesional especializado / Contratista Director de Gestión de Cobro	Deterioro de la reputación institucional que afecta su gobernanza.	El título debe estar correctamente conformado y la obligación debe ser clara, expresa y exigible. El profesional en emite el acto administrativo, luego el Director suscribe el mismo, si hubo acto a través del cual se resolvieron excepciones y se ordenó seguir con la ejecución, no hay lugar a emitra un une acto que sal ol despona. La medida causaler se debe comunicar el este de registro. Al dictar una medida caudater de embargo debe encontrares dentificado el bien embargar y el limite de cuantal, y así se debe informar a la entidad encargada de realizar el registro. Si se trata de dinero, una vez cumplido el limite del embargo, se debe emitir el acto que libere las cuentas, salarios u honorarios.	4	5	20	ALTO	Diseño de plazas de comunicación y sensibilizaciones con destino a los socios de negocio y colaboradores de la SDM, en el cual se comunique de manera clara y directa la política y lineamientes antistorno de la Enidad. Puesta en operación de canales para el reporte de denuncias y reportes relacionados con posibles hechos de socionno lagaria web, como electronico, buzores fisicas). Elaboración del statos del personal con alta o media empoción a hechos de soborno para aplicación de proveba de politiquifia de acuerdo a la matriz de riesgos de soborno. Definición de controles especiales en las areas de alta y media exposición a hechos de soborno, de soucedo a los resultados de los politiquidos del del sea. Suscripción del Compromiso Antisoborno, en los cuales directivos y colaboradores de la SUM se compromente a na rocibir, no oferer y denunciar ante las susionidades pertinentes, cualquier hecho que sea un soborno o que la cuidadania pudiera percibiro como tat.	5	El presente risego estableció los controles C1, C2, C3, C4, para lo cual aportaron las exidencias donde se podo identificar la splicación de las controles en relación con los electricos y mitiga la materialización del riesgo. Se recomienda ajustar los controles en el posible hecho de soborno 19, por cuanto corresponden a las actividades 27 y 28 del procedimiento PROCEDIMIENTO DE COBRO CONCTIVO Código: PAGS-PRO3 Versión: 3.0.
20	GESTION JURIDICA	PA05-PR03 PROCEDIMIENTO DE COBRO COACTIVO	Un Colaborador de la SDM solicita o acepta una dádiva o una comisión para favorecer a un tercero en un remate de bienes.	Profesional Universitario / Contratista Director de Gestión de Cobro	Deterioro de la reputación institucional que afecta su gobernanza.		4	5	20	ALTO	Diseño de piezas de comunicación y sensibilizaciones con destino a los socios de negocio y colaboradores de la SDM, en el cual se comunique de manera clara y directa la política y lienamientos antisobrono de la Ericida. Puesta en operación de canales para el reporte de desuncias y reportes relacionados con posibles inchos de sobron (pagna web, correo electronico, buzones faicos) Elaboración del sistados del personal con alta o media exposición a hechos de sobron para aplicación de pruebas de poliginal de acuerdo a la matriz de riesgos de sobrono. Definición de controles especiales en las areas de alta y media exposición a hechos de sobrono, de acuerdo a los resultados de los poliginalos del area. Suscripción del Compromiso Anteischorno, en los cuales directivos y colaboradores de la SUM se compromente a no recibir, no ofereo y denunciar ante las saúndidades perilinentes, cualquier hecho que sea un soborno que la ciudadanía pudiera percibirlo como tal.	5	El presente riesgo estableció los controles C1, C2, C3, C4, para lo cual aportano las exidencias donde se pudo identificar la aplicación de los controles en relación con los actos administrativos en deserrollo al procedimiento de cobre coactivo. El control es electro y miliga la materialización del riesgo. Se recomienda ajustar los controles en el posible hecho de sobomo 19, por cuanto corresponden a las actividades 27 y 28 del procedimiento PROCEDIMIENTO DE COBRO COACTIVO Código: PAGS-PRO3 Versión: 3.0.
21	GESTION JURIDICA	PA05-PR06 RESOLUCION DE ABANDONO	Un Colaborador de la SDM solicita o acepta una dádiva o una comisión para favorecer a un tercero en un remate de bienes por abandono.	Profesional Universitario / Contratista Dirección de Gestión de Cobro	Deterioro de la reputación institucional que afecta su gobernanza.	Luego de la emisión por parte del profesional universitario el Director assoche el acto administrativo. Y se emite las comunicaciones a las que haya lugar. El prefesional encapido de sustancire el oppediente, debe hacer seguiniento a la coreignación de los recursos a favor del hacer seguiniento a la coreignación de los recursos a favor del societaria. Para la aplicación de filtudo de depósitio pública de debe tenerse en cuenta lo contemplado en el capitudo 4 del instructivo de octorio concisio PAGD-FRONTO; Luego de la emisión por parte del profesional universitario El director debe susceptir el acto deministrativo. Se debe comunicar a los interesados para realizar la entrega material del bien.	4	5	20	ALTO	Diseño de piezas de comunicación y sensibilizaciones con destino a los socios de negocio y colaboradores de la SDM, en el cual se comunique de manera clara y directa la politica y insemientos antisormo de la Enidada. Puesta en operación de canales para el reporte de denuncias y reportes relacionados con posibles hechos de sociono (pagina veto, como electronico, buzores fisicos). Elaboración del sistados del personal con alta o media emposición a hechos de soborno para aplicación de pruebas de poliginal de acuerdo a la matriz de risegos de soborno. Definición de controles especiales en las areas de alta y media exposición a hechos de sociono, de sociedo a los resultados de los poliginalos del area. Suscripción del Compromiso Antischorno, en los cuales directivos y colaboradores de la SUM se compromente a no recibir, no ofereor y denunciar ante las autoridades perinientes, cualquier hecho que sea un soborno o que la ciudadaria pudiera percibirlo como tal.	5	Para verificar la aplicación del control, allegaron evidencias 1, actas de seguimiento 2. Readución de fecha 0405/2019, 3, documento Word denominado miantir de risegos de la control de la control
22	GESTION JURIDICA	PA05-PR08 PROCEDIMIENTO SEGUNDA INSTANCIA DISCIPLINARIOS	Un funcionario o ex funcionario de la SDM que esta siendo investigado disciplinariamente ofroce y/o entrega a un colaborador de la SGJ una dádiva o comisión para ser tavorecido en el fallo de segunda instancia.		: Deterioro de la reputación institucional que afecta su gobernanza.	El profesional SGJ deberá incorporar las constancias de entrega de correspondencia al expediente, de conformidad a lo establecido en la TRD a la expera de la respuesta requerida. El profesional SGJ deberá proyectar el acto administrativo correspondiente y entregar al Subsecretario para revisión y aprobación.	5	4	20	ALTO	Coestro de prezas de comunicación y sensibilidadores cun retentro a no sociolo de regisporo coloboradores de la SOM, en el cual se comunique de manera clians y directa la política y lineamientos antisotrono de la Entidad. Puesta en operación de canales para el reporte de deruncias y reportes relacionados con posibles hechos de sobrano (pagina eve), correo electronico, buzones fisicios) Elaboración de listados del personal con alta o media exposición a hechos de soborno para aplicación de pruebas de poliginafía de cuendo a la martiz de riesgos de soborno. Definicion de contrides especiales en las areas de alta y media exposición a hechos de soborno, de acuerdo a los resultados de los poligrafos del area.	5	Las evidencias aportadas deben ser coherentes con el periodo objeto de revisión especificamente los actos administrativos. Adicionalmente se deben aportar los memorandos remitidos a la ICCD, lo anterior dado que no se adjuntanon. No aportamo evidencias que deno cuenta del control C. (constancia de entrega de correspondencia no los especiantes), por lo anterior. dificultó realizar la verificación por parte de los activos, respecto de la aplicación en decidio forma del control disertado, así como verificar la electrividad de los controles estabelecidos, situación que genera inceridumbre respecto de la materialización de hechos de soborno.



No ORDEN	PROCESO	PROCEDIMIENTO ASOCIADO	POSIBLES HECHOS DE SOBORNO (INCERTIDUMBRE)	ORGANIZACIONE S EXTERNAS, FUNCIONES O CARGOS EXPUESTOS AL HECHO DE SOBORNO	RIESGOS DE SOBORNO (EFECTO DE LA INCERTIDUMBRE SOBRE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS)	CONTROLES ACTUALES EXISTENTES	PROBABILIDAD DEL RIESGO (Residual)	IMPACTO DEL RIESGO (Residual)	NIVEL DE RIESGO (Residual)	VALORACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO RESIDUAL	CONTROLES ADICIONALES REQUERIDOS	ÍNDICE	SEGUIMIENTO OCI
23	GESTION JURIDICA	SEGUNDA INSTANCIA	Un profesional de la Subsecretaria de Gestión Juridica solicita una diádva o una comisión para llevinecer a un lancidaria o extraccional de la SDM en el fallo de segunda instancia.	Profesional SGJ	Deterioro de la reputación institucional que afecta su gobernanza.	El profesional SGJ deberá incorporar las constancias de entrega de correspondencia al expediente, de conformidad a lo establecido en la TRD a la espen de la respuesta requerida. El profesional SGJ deberá proyectar el acto administrativo correspondiente y entregar al Sudescettario para revieldo y aprobación. Desde la Subsecretaria de Gestión Jurídica se realiza seguimiento a los procesos de Segunda Instancia.	5	4	20	ALTO	Diseño de piezas de comunicación y sensibilizaciones con destino a los socios de negocio y colaboradores de la SDM, en el cual se comunique de manera clara y directa la política y lienamentos antisormo de la Eritidad. Puesta en operación de canades para el reporte de desruncias y reportes relacionados con posibles hechos de soborno (pagna web, correo electronico, buzones fisicos) Elaboración de del sistados del personal con alta o media exposición a hechos de soborno para aplicación de pruebas de poliginafía de acuerdo a la matriz de riesgos de soborno. Definición de controles especiales en las areas de alta y media exposición a hechos de soborno, de acuerdo a los resultados de los poliginatos del area. Suscripción del Compromiso Antischorno, en los cuales directivos y colaboradores de las SUM se compromente a no rocibir, no oferere y denunciar ante los susidiodades perilientes, cualquier hecho que sea un soborno que la ciudadanía pudiera percibirlo como tal.	5	C1: C2: Las evidencias aportadas deben ser coherentes con el periodo objeto de revisión especificamente los actos administrativos. Adicionalmente se deben aportar fois memorarendos remitidos a la CCD. No aportaren evidencias que den cuenta del contra contra contra las debididades en la presentación de exidencia que fuera las adicialdes en la presentación de evidencias, diculto verificar la aplicación del contra las debididades en la presentación de evidencias, diculto verificar la aplicación del contra las debididas placación de evidencias, diculto verificar la aplicación del contra del contra la debidida glacional del contra del como la efectividad de los contrades en la sedicia algiciación del contrades en la sedicia algiciación del contrades en la experimiento. Para los C1 C2 contrades en la experimiento del contrade en la experimiento del productivo de la materialización de hechos de soborno. En cuanto al C3 se evidenció su aplicación de acuerdo al diseño.
24	GESTION JURIDICA	PA0S-PR08 PROCEDIMIENTO SEGUNDA INSTANCIA DISCIPLINARIOS	funcionario o ex funcionario de la	Profesional SGJ	Deterioro de la reputación institucional que afecta su gobernanza.	El profesional SGJ deberá incorporar las constancias de entrega de correspondencia al expediente, de conformidad a lo establecido en la TRD a la espera de la respuesta requenda. El profesional SGJ deberá proyectar el acto administrativo correspondiente y entregar al Subsecretario para revielido y aprobación. Desde la Subsecretaria de Gestión Jurídica se realiza seguimiento a los procesos de Segunda Instancia.	5	4	20	ALTO	Diseño de piezas de comunicación y sensibilizaciones con destino a los socios de negocio y colaboradores de la SDM, en el cual se comunique de manera clara y directa la política y inemenimos anisotromo de la Enidad. Puesta en operación de canales para el reporte de denuncias y reportes relacionados con posibles hechos de sociono (pagina veto, como electronico, buzores fisicae). Elaboración del sistando del personal con alta o media enposición a hechos de soborno para aplicación del prometo de acuerdo a la matriz de riesgos de soborno. Definición de controles especiales en las areas de alta y media exposición a hechos de soborno, de acuerdo a los resultados de los poliginatos del area. Suscipción del Compromiso Anteschorno, en los cuales directivos y colaboraciones de las SUM se compromiente a no rocibir, no oferes y denunciar ante las satindidades perilimente, cualquier hecho que sea un soborno o que la cuidadanía pudiera percibirlo como tal.	5	C1: C2: Las evidencias aportadas de la aplicación del control deben ser coherentes con el periodo objeto de revisión especificamente los actos administrativos. Addionalmente se deben allegar los memorandos remitidos a la CCD, lo anterior dado que no los administrativos en remitienon evidencia que den cuentra del corrior C1: (contancia de entrega de correspondencia en los especiantes). Por lo anterior, se hace la salvedad, que no tes posible evilidad el control Glescio. C3: Adjuntaron base de control de seguimiento, dando cuenta de la aplicación del control conforme a su diseño.
25	GESTION JURIDICA	PAUS-MUL MANUAL DE CONTRATACION / PAUS-PR19 PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN /PAUS-PR21 PROCEDIMIENTO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN	Un miembro del comité estructurador de la SDM solicita y/o recibe una dádiva o una comisión para realizar la estructuración del proceso y/o incluir en el componente técnico de los estudios o documentos previos un requisito, que pueda favorecer un recreor en un proceso de contratación afectando los intereses de la SDM.		Deterioro de la reputación institucional que afecta su gobernanza.	Excursive semocraturato resignator por el ruseriazion del giassi en rusignato con re- profesional designado como appro desde la Dirección de Contratación, electurada la verdicación de la necesidad previamente inscriba en el Pira Annal de la eleboración de estrutido previora, de mercado y análised del estebor relativo al ciópido en el formado estudios previora, de mercado y análisida del estebor relativo a columentos previora splicando los linecenientes del P.O. de - Mitti Manual de Contratación, el procedimiento PAGS - PR 19 Processo de Selección para la conservación la impaccialidad en los processos contractuales. El profesional de la Dirección de Contratación deberá utilizar la Plataforma.		5	20	ALTO	cestro un piezza de comunicación y seriestricacións cun retentre a no sociole de regisporo colobrolardes de la SOM, en el cual se comunique de manera dans y directa la policia y ineminientos antisolores de la Entidad. Puesta en operando de canales para el reporte de denuncias y reportes relacionados con posibles hechos de soborno (pagina web, comos electronico, buzones falcos). Elaboración de latados del personal con alta o media esposicion a hechos de soborno para aplicación de pruebas de peligrafia de acuerdo a la matrix de relegior de soborno. Definición de controles esposiales en las areas de alta y media exposicion a hechos de soborno, de acuerdo a los resultados de los poligrafia de los poligrafias de soborno, de societo a los resultados de los poligrafios de los poligrafios de soborno, de acuerdo a los resultados de los poligrafios del soborno.	5	Las exidencias relacionadas con aplicación de procedimientos, formatos, revisiones efectuadas apontatas dan cuenta de la efectuada del control, de su aplicación de acuerdo a su dieño. Los controles estabelacidos son efectivos permiten miligar el riesgo y materialización del posible hecho de soborno.
26	GESTION JURIDICA	PA05-M02 MANUAL DE CONTRATACION	Un Colaborador de la SDM solicita una dédive o una comisión para realizar la estructuración del proceso y/o induir en el componente técnico de los estudios o documentos previos un requisión, que pueda favorecer a contratación afectando los intereses de la SDM.	estructuradores de		El equipo del comité estructurador designado por el ordenador del gasto y con spoyo de la Dirección de Contratación, estructuran y evalúan el proceso según la necesidad, aplicando los lineamientos del manual de contratación y los requisitos de la norma según la modalidad de selección conservando la imparcialidad en los proceso contracturantos establecidos en el Manual de Contratación y Manual de Supervisión el interventoria. El profesional de la Dirección de Contratación deberá utilizar la Plataforma Secop I y ol II para la llevar a cabo todo el proceso contractual cumpliendo con el principio de transparencia y acceso a la fromación. Implementación de los procedimientos establecidos por la Dirección para cada proceso de contractual. Aplicar las formacios establecidos por la Dirección de Contratación publicados en la Intranet, para cada proceso de contratación.	4	5	20	ALTO	Diseño de piezas de comunicación y sensibilizaciones con destino a los socios de negocio y colaboradores de la SDM, en el cual se comunique de manera clara y directa la política y Insamininos antisobrono de la Entidad. Puesta en operación de canales para el reporte de denuncias y reportes relacionados con posibles herbos de soborno (pagina sed, correo electronico, buzones fisicios). Elaboración de listados del personal con alta o media exposicion a hechos de soborno para aplicacion de presensa de poliginal de euredro a la matrio e riespos de soborno. Definicion de controles especiales en las areas de alta y media exposicion a hechos de soborno, de acuerdo a los restultados de los poliginatos del area. Suscipción del Compromiso Antischomo, en los cuales directivos y colaboradores de las SDM, se comprometen a no necibir, no ofrecer y denunciar arte las autoridades pertinentes, cualquier hecho que sea un soborno o que la ciudadanía pudiera percibirlo como tal.	5	Las evidencias relacionadas con aplicación de procedimientos, formatos, revisiones efectuados aportadas dan cuenta de la efectividad del control, de su aplicación de acuerdo a su dieño. Los controles estabelacidos son efectivos permiten mitigar el riesgo y materialización del posible hecho de soborno.
27	GESTION JURIDICA	PA05-M02 MANUAL DE CONTRATACION / PA05-PR19 PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA ONTRATACIÓN / PA05-PR21 PROCEDIMIENTO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Proyectar y Publicar respuesta a las observaciones y/ o modificar la	Profesional Contratos	Deterioro de la reputación institucional que afecta su gobernanza.	El profesional especializado y lo universitatio de la Dirección de Contratación responsable del fun de se discuente proceso, realiza la verificación de los documentos procontracutates una vez radicados en la Dirección, por cualquiera de las Subsecredativas, el mód de rincio al proseso de selección a deletira. Elibora el Registra y publica el proceso en la pitattorna \$ECOP II. Auste a las audiencias para el caso del proceso de selección por Licitación Pública. Revisar y de respuesta, en materia jurídica, a las observaciones allegadas al proceso para del respuesta en el mansa. Proyectar los acos administrativos que respuesta de respuesta, en materia jurídica, a las observaciones allegadas al proceso para del respuesta de la mansa. Proyectar los acos administrativos que respuesta del contractivo. Por 30 - Mol 19 los requisitos de la norma según la modistidad de selección. El profesional de la Dirección de Contratación deberá utilizar la Plataforna Secop 1 y ol 11 y el sistema Sistema de Gestión Contractual para Revar a cabo todo el proceso contractual unipelado con cel principio de transparencia y acceso a la información.	4	5	20	ALTO	Deselo de plazas de comunicación y aerabilizaciones con destino a los socios de negocio y calencadores de la SDM, en el cual se comunique de manera clara y directa la politica y tienamientos antisobrono de la Entidad. Puesta en operación de canales para el reporte de denuncias y reportes relacionados con posibles hechos de soborno (pagina velo, como electronico, buzones faticos). Elaboración de listandos del personal con alta o media enpocisión a hechos de soborno para aplicación de protes de soborno can las media en desidos de soborno. Definición de controles especiales en las areas de alta y media exposición a hechos de soborno, de sucuedo a los resultados de los poliginalos del alea. Incluir classulas antisobrom on las minutas de los contratos. Sudicipión del Compromiso Antisomo, en los cuales directivos y colaboradores de las Sudicipión del Compromiso Antisomo, en los cuales directivos y colaboradores de las Sudicipión del Compromiso Antisomo, en los cuales directivos y colaboradores de las Sudicipión del Compromiso Antisomo, en los cuales directivos y colaboradores de las Sudicipión del Compromiso Antisomo, en los cuales directivos y colaboradores de las Sudicipión del Compromiso Antisomo, en los cuales directivos y colaboradores de las Sudicipión del Compromiso Antisomo, en los cuales directivos y colaboradores de las Sudicipión del Compromiso Antisomo, en los cuales directivos y colaboradores de las Sudicipión del Compromiso Antisomo, en los cuales directivos y colaboradores de las Sudicipión del Compromiso Antisomo, en los cuales directivos y colaboradores de las sudicipión del Compromiso Antisomo, en las minutas de los compromisos de las del compromisos de las compromisos de las del contratores.	5	Las evidencias relacionadas con aplicación de procedimientos, formatos, revisiones efectuadas aportadas dan coentra de la efectividad del control, de su aplicación de acuerdo a su defect. Los controles estabelecidos son efectivos permiten mitigar el riesgo y materialización del posible hecho de soborno.



	DE BOGOTÁ DO												7
No ORDEN	PROCESO	PROCEDIMIENTO ASOCIADO	POSIBLES HECHOS DE SOBORNO (INCERTIDUMBRE)	ORGANIZACIONE S EXTERNAS, FUNCIONES O CARGOS EXPUESTOS AL HECHO DE SOBORNO	RIESGOS DE SOBORNO (EFECTO DE LA INCERTIDUMBRE SOBRE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS)	CONTROLES ACTUALES EXISTENTES	PROBABILIDAD DEL RIESGO (Residual)	IMPACTO DEL RIESGO (Residual)	NIVEL DE RIESGO (Residual)	VALORACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO RESIDUAL	CONTROLES ADICIONALES REQUERIDOS	ÍNDICE	SEGUIMIENTO OCI
28	GESTION JURIDICA	PA05-M02 MANUAL DE CONTRATACION	Un Colaborador de la SDM solicita y/o acoptea una disfine o una estructuración del proceso y/o inclu- e de la componente técnico de los estudios o documentos previo un requisito, que pueda favorecer a un tercero en un proceso de contratación atectando los intereses de la SDM.	Profesional Contratos	Deterioro de la reputación institucional que afecta su gobernanza.	Por profesionales designados para desarrolar el proceso en todas sus etapas precontractuales verificar los ineamientos del menual de contratación y los requisitos de la mora segón la modalidad de selección las resoluciones correspondientes conservando la imparcialidad en los proceso contractuals. El profesional de la Dirección de Contratación deberá utilizar la Plataforma Secol y los Il para la levar a cabo todo el proceso contractual cumplendo con el principio de transparencia y acceso a las información.	4	5	20	ALTO	Diseño de piezas de comunicación y sensibilizaciones con destino a los socios de negocio y colaboradores de la SDM, en el cual se comunique de manera clara y directa la politica y insemientos antisotrono de la Ericida. Puesta en operación de canales para el reporte de denuncias y reportes relacionados con posibles hechos de sobrono (pagina velo, corros electronico, buzores fisicos). Elaboración del standos del personal con alta o media ensopción a hechos de sobrono para aplicación de pruebas de poligrafía de acuerdo a la matriz de risegos de sobrono. Definición de controles especiales en las areas de alta y media exposición a hechos de sobrono, de acuerdo a los resultados de los poligrados del ace, incluir clasusulas antisoborno en las minutas de los contratos. Suscripción del Compromiso Antisoborno, en los cuales directivos y colaboradores de la SUM se compromente a no recibir, no ofreser y denunciar ante las subridades pertinentes, cualquier hecho que sea un soborno o que la ciudadanía pudiera percibirlo como tal.	5	Las evidencias relacionadas con aplicación de procedimientos, formatos, revisiones efectuadas apontarias dan cuenta de la efectividad del control, de su aplicación de acuerdo a su dieño. Los controles estabelacidos son efectivos permiten mitigar el riesgo y materialización del posible hecho de soborno.
29	GESTION JURIDICA	PA05-M02 MANUAL DE CONTRATACION	Un Colaborador de la SDM solicita y/o acepta una dádiva o una comisión para ajustar el Proyecto de plego electrónico y aviso de convocatoria en beneficio de un tercero	Profesional	Deterioro de la reputación institucional que afecta su gobernanza.	Por proteixionates designados para desembler el proceso en todas sus etapas, precontractuales verifican los lineamientos del natural de contratación y los requisitos de la norma según la modidad de selección las resoluciones correspondientes conservando la imparcialidad en los proceso contractuales. El profesional de la Dirección de Contratación deberá utilizar la Plataforma Secop 1 y/ol I para la levera na cabo ció el proceso contractual cumpliendo con el principio de transparencia y acceso a la información.	4	5	20	ALTO	Diseño de plazas de comunicación y sensibilizaciones con destino a los socios de negocio y colaboradores de la SDM, en el cual se comunique de manera clara y directa la política y Inamenientos ansistorno de la Enicida. Puesta en operación de canales para el reporte de denuncias y reportes relacionados con posibles hechos de socionno (pagina web, como electronico, buzones faticas). Elaboración de lástidad del personal con alta o media ensopción a hechos de sobiomo para aplicación de pruebas de poligrafía de acuerdo a la matriz de risegos de sobiomo. Definición de controles especiales en las areas de alta y media exposición a hechos de soborno, de acuerdo a los resultados de los poligitados del nos poligitados del soborno, de acuerdo a los resultados de los poligitados del soborno, de acuerdo a los resultados de los poligitados del soborno, de acuerdo a los resultados del los poligitados del soborno, de acuerdos a finis entre del soborno, de acuerdos a finis entre del soborno, de acuerdos a finis entre del soborno, de acuerdos a los resultados del profesos del SOSM se compromente a na rocibir, no ofreser y denunciar ante las saudoridades pertinentes, cualquier hecho que sea un soborno o que la culadadaria pudiera percibirlo como tal.	5	Las evidencias relacionadas con aplicación de procedimientos, formatos, revisiones efectuadas apontarias dan cuenta de la efectividad del control, de su aplicación de acuerdo a su dieño. Los controles establecidos son efectivos permiten mitigar el riesgo y materialización del posible hecho de soborno.
30	GESTION JURIDICA	PA05-PR16 PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO POR INCUMPLIMIENTO	El Profesional designado por la Dirección de Contratación para los princesos sancionatorios contractuales, solicita y/o acepta una didura o una comisión para no realizar el acompartamiento al ordenador del gasilo, con el 1 nó everificar los decumentos, argumentos, pruebas y audiencidos pruebas y audiencidos pruebas y audiencidos proceso sancionatorio contractual, esta con el cigibiro de favoreres en un tercere, dilatando o efectuando un cierre anomal del proceso sancionatorio.	Contratista	Deterioro de la reputación institucional que afecta su gobernanza.	El profesional designado por la Dirección de contratación deberá: Realizar el acompañamiento al proceso sancionatorio, verificando los documentos y enviando los respectivos iguistes mediante correo electrónico o memorando al profesional designado por el ordenado del gano. Alaria nationala assudiencias el designado, a la companio de procedimiento senionatorio, esplacindo le estabelecido de los ineamientos establecidos en el Manual de Contratación PA 05 - MO1 sal como los establecidos en procedimiento ascanionation Contractual PA 05 - PR 16. Dar cumplimento de lo dispuesto en los procedimientos PA 05 - PR 16. Dar cumplimento de lo dispuesto en los procedimientos PA 05 - PR 16. Dar cumplimento de lo dispuesto en los procedimientos PA 05 - PR 16. Dar cumplimento de lo dispuesto en los procedimientos PA 05 - PR 16. Dar cumplimento de lo dispuesto en los procedimientos PA 05 - PR 16. Dar cumplimento de lo dispuesto en los procedimientos PA 05 - PR 16. Dar cumplimento de lo dispuesto en los procedimientos PA 05 - PR 16. Dar cumplimento de lo dispuesto en los procedimientos PA 05 - PR 16. Dar cumplimento de lo dispuesto en los procedimientos PA 05 - PR 16. Dar cumplimento de lo dispuesto en los procedimientos PA 05 - PR 16. Dar cumplimento de lo dispuesto en los procedimientos PA 05 - PR 16. Dar cumplimento de lo dispuesto en los procedimientos PA 05 - PR 16. Dar cumplimento de lo dispuesto en la financia de la fina	4	5	20	ALTO	Diseño de piezas de comunicación y sensibilizaciones con destino a los socios de negocio y cotaboradores de la SDM, en el cual se comunique de manera clara y directa la política y Inesamientos antisobrono de la Entidad. Puesta en operación de canales para el reporte de denuncias y reportes relacionados con posibles hechos de sobrono (pagina web, como electronico, buzones físicos). Elaboración de listados del personal con alta o media exposición a hechos de sobrono para aplicación de pruebas de poligrafía de acuerdo a la martiz de riesgos de soborno. Definición de controles especiales en las areas de alta y media exposición a hechos de sobrono, de acuerdo a los resultados de los poligrados del area. Incluir clausulas antisobomo en las minutas de los contratos. Saccipción del Compromiso Antischomo, en los cuales directivos y colaboradores de la SDM se comprometen a no recibir, no ofrecer y denunciar ante las autoridades pertinentes, cualquier hecho que sea un soborno o que la ciudadanía pudiera percibirlo como tal.	5	Los Controles establecidos para la posible situación de soborno frente al proceso sancionatorio los han aplicado en debida forma y mostrando efectividad para miligar el riesgo, adicionalmente la documentación del control se encuentra acorde al diseño de deste.
31	GESTION JURIDICA	PA05-M02 MANUAL DE CONTRATACION	Un colaborador de la SDM solicita c recibe una dideira a un contrationa para que no se indici, se difeto e se cierre el proceso sancionatorio a favor del contratista.	Costo	Deterioro de la reputación institucional que afecta su gobernanza.	Implementación de los formatos establecido para llevar con transparencia el proceso sancionatorio los cuales son verticados por la Dirección de Contratación , así como el procedimiento. Acompañamiento por parte de la Dirección de Contratación en todo el proceso. La entidad esta pendiente de cualquier queja interpuesta por el contratista, se solicita al contratista el nombre de la persona encargada para que se explique los motivos del cambio de decisión.	4	5	20	ALTO	Dienó de piezas de comunicación y sensibilizaciones con destino a los socios de negoció y colaboractores de la SDM, en el cual se comunique de manera dara y directa la política y insemientos artiscotros de la Entidad. Puesta en operación de canales para el reporte de denuncias y reportes relacionados con posibles hechos de soborno (pagina web, corneo electronico, buzones fisicos). Elaboración de listados del personal con alta o modia esposicion a hechos de soborno para aplicacion de puesta de poligiral de acuerdo a la matriz de riesgos de soborno. Definicion de controles especiales en las areas de alta y media exposición a hechos de soborno, de souerdo a los resultados de los poligirados del area. Inclui clasusias anatisochmo en las minutas de los contratos. Suscripción del Compromiso Antisoborno, en los cuales directivos y colaboradores de la SDM se comprometen a no recibir, no ofrecer y denunciar arte las autoridades pertinentes, cualquier hecho que sea un soborno o que la culadaria pudiera percibirlo como tat.	5	Los Controles establecidos para la posible situación de soborno frente al proceso sancionatorio los han aplicado en debida forma y mostrando efectividad para miligar el riesgo, adicionalmente la documentación del control se encuentra acorde al diseño de deste.



	DE BOGOTÁ D.C.												_
No ORDEN	PROCESO	PROCEDIMIENTO ASOCIADO	POSIBLES HECHOS DE SOBORNO (INCERTIDUMBRE)	ORGANIZACIONE S EXTERNAS, FUNCIONES O CARGOS EXPUESTOS AL HECHO DE SOBORNO	RIESGOS DE SOBORNO (EFECTO DE LA INCERTIDIMBRE SOBRE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS)	CONTROLES ACTUALES EXISTENTES	PROBABILIDAD DEL RIESGO (Residual)	IMPACTO DEL RIESGO (Residual)	NIVEL DE RIESGO (Residual)	VALORACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO RESIDUAL	CONTROLES ADICIONALES REQUERIDOS	ÍNDICE	SEGUIMIENTO OCI
35	GESTION DE TRAMITES Y SERVICIOS PARA LA CIUDADANIA	PM04-PR01 Procedimiento de cursos pedagógicos por infracción also infracción also normas de tránsito	Colaborador de la SDM solicita o recibe dadinas de un ciudadano para que ctro ciudadano ingrase al curso suplantando al infractor registrado.		Proyecta una mala imagen ra la ciudadania y viola los priciplios de transparencia de la entidad.		4	5	20	ALTO	Destro de piecas de comunicación y aerabilizaciones con destino: a los socios de negoció calebradores de la SDM, en el oral es comunique de manera clara y directa la política y ineamientos antisobrono de la Entidad. Puesta en operación de canales para el reporte de denuncias y reportes relacionados con posibles hechos de soborno (pagina web, como electronico, buzones fatosos). Elaboración de listados del persinal com alta o media exposición a hechos de soborno para splicación de pruebas de poligifial de acuerdo a la matriz de riesgos de soborno. Definidon de controles especiales en las areas de alta y media exposición a hechos de soborno, de sucendo a los resultacios de los poligitados del area. Suscripción del Compromiso Antisoborno, en los cuales directivos y colaboradores de las SUMs e compromiente a no receita, no oficere y denuncier arte las salicidades perimentes, oualquier hecho que sea un soborno o que la cudadenía pudiera percibirlo como tal.	5	Allegaron Formatos Registro de Asistencia al Curso Pedagógico PMO4-PR01-F01 Versión 30, de los CDM 20 de Julio, Calle 13, Fontibón, Paloquemao y Suha, debicilamente diligenciados correspondentes al 2º sementes, por lo anterior, con- evidencias aportadas se identifica la valdación de la identidad de los ciudadanos que edificar aportadas se identifica la valdación de la identidad de los ciudadanos que reflega en los formatos diligenciados, observando que el control es efectivo, contribuyendo a la miligación del hecho de soborno identificado.
37	GESTION DE TRAMITES Y SERVICIOS PARA LA CIUDADANIA	PM04-PR01 Procedimiento de cursos pedagógicos por infracción a las normas de tránsito	Colaborador de la SDM solicita o recibe dadivas de un ciudadano para impresar la saistencia de un ciudadano al curso en el sistema SICON que no esta registrado en 18 PAID-L-PROI -FOT (formato de assistencia)	Profesional y Rol Instructor Técnico		Verificar el número de usuarios registrados en el PM04-PR01-F01 contra el número de usuarios ingresados en SICON	4	5	20	ALTO	Daerlo de piezas de comunicación y sensibilizaciones con destino a los socios de negocio y colaboradores de la SDM, en el cual se comunique de manera clara y directa la política y ineamientos antiservono de la Eritidad. Puesta en operación de canales para el reporte de denuncias y reportes relacionados con posibles hechos de socionno (pagina web, comos electronico, buzones facios). Elaboración de latidades del personal com alta o media exposición a hechos de soborno para aplicación de pruebas de poliginal de acuerdo a la matriz de risegos de soborno. Sociono de controles especiales en las areas de alta y media exposición a hechos de soborno, de acuerdo a los resultados de los poliginatos del area. Saccipción del Compromiso Artisichomo, en los cuales directivos y colaboradores de la SOM se compromiente a no recebir, no ofereor y denuncier ante las satudidades perimentes, cualquier hecho que sea un soborno o que la cuudadanía pudera percibirlo como tal.	5	Los responsables allegaron Formato de control diario de registro curso SiCON PM06- PR01-F03 Versión 2.0, de los CDM 20 de Julio, Cale 13, Fortibon, Palocpenaro y Sobal, los coste proderentes como Formatios Registro de Assiencia al Curso Sobal, de Control de Company (Control de Control de Assiencia al Curso de Control de Versión 3.0 (control en única de los control de Soborno de textificado.
39	GESTION DE TRAMITES Y SERVICIOS PARA LA CIUDADANIA	PM04-PR01 Procedimiento de cursos pedagógicos por infracción also normas de tránsito	Colaborador de la SDM solicita o recibe dadives de un ciudadano para que espida certificado de asistencia al curso pedagógico por infracción a late haber estado presente durante y al finalizar el curso.	Profesional y Rol Instructor Técnico	Proyecta una mala imagen a la ciudadania y viola los	Verificar el número de usuarios registrados en el PM04-PR01-F01 contra el número de usuarios ingresados en SCON. Verificar mediante muestreo aleatorio del 10% de los asistentes a cada curso, la detección del riesgo de corrupción.	4	5	20	ALTO	Desfo de piezas de comunicación y sensibilizaciones con destino a los socios de negocio y celebradores de la SDM, en el cual se comunique de manera clara y directa la política y ineamientos antiservon de la Eridida. Puesta en operación de canales para el reporte de denuncias y reportes relacionados con posibles hechos de socionio (pagina web, conse electrorico, buzones falcuso). Estaboración de latidados del perional cen atla o media esposición a hechos de sobiomo para splicación de pruebas de poliginal de acuerdo a la matriz de risegos de soborno. Definidon de controles especiales en las arreas de alta y media exposición a hechos de soborno, de acuerdo a los resultacios de los poliginales del anes. Suscripción del Compromiso Antisoborno, en los cuales directivos y coláboradores de las SUMs e compromiente a no receita, no oferese y denunciar ante las autoridades pertinentes, cualquier hecho que sea un soborno o que la cudadanía pudiera percibirlo como tal.	5	Los responsables remitieron Formato muestreo aleatorio asistientes al curso pedagógico PMA-PRO1-FO7 Versión 2.0, de los CDM 20 de Julio, Calle 13, Fortiblos, Paloquesa y Suba, que una ververilicado con los Formatos Registro de Asisterica al Guerra Pedagógico PMA-PRO1-FO7 Versión 3.0, se evidencia que el responsable asignado PRO1-PRO1-FO7 Versión 3.0, se evidencia que el responsable asignado PRO1-FO7 Versión 2.0, se encuenter registrados en la plenilla, por lo tanto esta gestión contribuye a la mitigación del hecho de soborno identificado.
45	GESTION DE TRAMITES Y SERVICIOS PARA LA CIUDADANIA+ B37:G37	PM04-PR02 Entrega automotores inmovilizados en parqueadero remanente	Un Coleborador de la SDM solicita o recibe dadivas para que le liquide los servicios de parqueadero y gria por corresponde. In que resimente corresponde.	Ciudadana /	Proyecta una mala imagen s la ciudadania y viola for pricipios de transparencia de la entidad.		5	5	25	ALTO	Diseño de piezas de comunicación y sensibilizaciones con destino a los socios de negocio y colaboradores de la SDM, en el cual se comunique de manera clara y directa la política y inemenientos antibornos de la Ericida. Puesta en operación de canales para el reporte de denuncias y reportes relacionados con posibles hechos de sociono (pagina vels, como electrorisco, buzores faticos). Elaboración de listados del personal con alta o media esposición a hechos de soborno para aplicación de pruebas de poligrafía de acuerdo a la matriz de riesgos de soborno. Definición de controles especiales en las areas de alta y media exposición a hechos de soborno, de acuerdo a los resultacios de los poligrafios del area. Suscripción del Compromiso Antisoborno, en los cuales directivos y colaboradores de las SOMs e compromente a no receit, no ofereo y denunciar ante las autoridades pertinentes, cualquier hecho que sea un soborno o que la cudadaria pudiera percibirlo como tal.	5	Permiseron como evidencia BD CONSCUEDADO LIQUIDACIÓN REMANENTES de agostina diciembre 2021; la cual corresponde a la achidad di del procedimiento Entrega Automotores inmovilizados en Parquesedero Remanente PMO4-PRG2 VI, no obstante, no las posible vendera de acuerdo con le estabeleción en locrotiro y que corresponde a: "Verificar que el registro del pago corresponde a la liquidación en los aplicatores (RUPATO SISTAC) ² , cal las cosas, de acuerdo con informacion suministrada por en esponadoles los procedimientos están en agustes y nediserio por consiguiente los nesponadoles los procedimientos están en agustes y nediserio por consiguiente los parte del procedimiento. No obstante, para el siguiente reporte, es necesario mejorar la gestión documental, de tal manera que la evidencia aportada permitar validar de manera integral la implementación del control y verificar su electividad.



_	DE BOGOTÁ DO												1
No ORDE	PROCESO	PROCEDIMIENTO ASOCIADO	POSIBLES HECHOS DE SOBORNO (INCERTIDUMBRE)	ORGANIZACIONE S EXTERNAS, FUNCIONES O CARGOS EXPUESTOS AL HECHO DE SOBORNO	RIESGOS DE SOBORNO (EFECTO DE LA INCERTIDUMBRE SOBRE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS)	CONTROLES ACTUALES EXISTENTES	PROBABILIDAD DEL RIESGO (Residual)	IMPACTO DEL RIESGO (Residual)	NIVEL DE RIESGO (Residual)	VALORACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO RESIDUAL	CONTROLES ADICIONALES REQUERIDOS	ÍNDICE	SEGUIMIENTO OCI
49	GESTION DE TRAMITES Y SERVICIOS PARA LA CIUDADANIA	PM04-PR04 Administración Patio Transitorio	Un Colaborador de la SDM solicita o recibe dadivas de un ciudadano para corgar boleta de salda del verifició con la documentación incompleto o sin el decumentación incompleto o sin el autonizado del dicio de entrega.	go patio transitorio	la ciudadania y viola los	Recibir y verificar los documentos del vehículo y autorización por parte del patio. Verificar con la fiscalia que emitio la orden de entrega del vehículo, que el oficio, los datos del autorizado y noticia criminal correspondan con la persona autorizada para el retiro del vehículo.		5	20	ALTO	Diseño de piezas de comunicación y sensibilizaciones con destino a los socios de negocio y colaboradores de la SDM, en el cual se comunique de manera clara y directa la politica y linementenos antisornos de la Ericida. Puesta en operación de canales para el reporte de denuncias y reportes relacionados con posibles hechos de sobromo (legaria velo, corros electronico, buzories fisicas). Elaboración del statos del personal con alta o media enogoción a hechos de sobromo para aplicación de proruba de pueda de acuerdo a la matriz de riesgos de sobromo. Definición de controles especiales en las areas de alta y media exposición a hechos de sobromo, de acuerdo a los resultados de los poligitados del ace. Suscipción del Compromiso Antisicborno, en los cuales directivos y colaboradores de las SSM se compromenten a no recibir. no oferese y denunciar ante las autoridades peritientes, cualquier hecho que sea un soborno o que la ciudadanía pudiera percibirlo como tal.	5	Allegaron BD INFORME SALIDAS PATIO TRANSITORIO correspondiente a la vigencia 2021 que contiene entre otros la fecha de registro de salida de veláculos de parte antesidorio, con la cusar los la posta perior a fechada de contrato per cantro difere des estados de la composição de la fechada de la fechada que emitida que emitida o derire de terrega del veláculos. Considerada de la fechada que emitida corresponden con la perioria autorizada para el retiro del veláculor. Vindica criminal corresponden con la perioria autorizada para el retiro del veláculor. Situación que impedio verificar la receitada del control por parte de los auditories, además de generar incertidunher respecto de la materialización de hechos de soborno. Es necesario fostalecer la gestión documental, de tal manera que la evidencia aportada permita validar de manera entegral la implementación del control y verificar su electridad.
51	GESTION DE TRAMITES Y SERVICIOS PARA LA CIUDADANIA	PM04-PR05 Validación, verificación e ingreso de cursos realizados en la SDM, en otros Organismos de Tránsito o en Centros Integrales de Atención, no registrados en el SICON	con la verificación y validación de asistencia al curso sobre normas de tránsito, pese a que no cumple con los requisitos exigidos para el trámite	Orientador profesional Instructor / Contratista	la ciudadania y viola los	El Ingreso del curso a SICON se hará teniendo en cuenta el NIT del Organismo de Tránsito o CIA en el cual se realizó el curso. Si no se cuenta con el NIT del CIA, se ingresará con el NIT del Organismo de Tránsito que corresponda a la ubicación del CIA. Frente al número de aula, se seleccionará la 99.	4	5	20	ALTO	Diseño de piezas de comunicación y sensibilizaciones con destino a los socios de negocio y colaboradores de la SDM, en el cual se comunique de manera clara y directa la política y linementeno satisformo de la Eritidad. Puesta en operación de canales para el reporte de deruncias y reportes relacionados con posibles inchos de soborno (pagina velo, como electrorico, buzones fisicos). Elaboración de listando del personal con alta o media enegoción a hechos de soborno para aplicación de proruba de pueda de acuerdo a la matriz de riesgos de soborno. Definición de controles especiales en las areas de alta y media exposición a hechos de soborno, de acuerdo a los resultadors de los poliginatos del rese. Suscipción del Comproniso Artisichomo, en los cuales directivos y colaboradores de las SSM se compromenen a no recibir, no ofreser y denucirar ante les autodiodades perimentes, cualquier hecho que sea un soborno o que la ciudadanía pudiera percibirlo como tal.	5	Adjuntaron Formato de seguimiento cursos PMO4-PROS-F01 V1 que corresponde a la schicida 7 del procedimiento Valdación, verificación e ingreso de cursos realizados en registrados en el SICON PMO4-PROS Versión: 2.0, para la vigencia 2021. Con la registrados en el SICON PMO4-PROS Versión: 2.0, para la vigencia 2021. Con la relación de secuidad de la contra de escribo telende no cuentra que el responsable leva a cabo un control de las solicitudes y de respuestas dadas a los usuarios, impresando la información al formado de seguimiento. Por lo anterior, se observó que el control es efectivo contribuyendo a la mitigación del hecho de soborno identificado.
53	GESTION DE TRAMITES Y SERVICIOS PARA LA CIUDADANIA	PM04-PR05 Validación, verificación el ingreso de cursos realizados en la SDM, en otros Organismos de Tránsito o en Centros Integrales de Atención, no registrados en el SICON	que el pago del comparendo, no se encuentra dentro de los términos establecidos por la ley frente al descuento (el curso y el pago deben haberse realizado dentro del término establecido por ley, para que el	Orientador profesional Instructor / Contratista	la ciudadania y viola los	El curso y el pago deben haberse realizado dentro del término establecido por Ley, para que el descuento aplique. Adicionalmente los descuentos de Ley son aplicados acorde a la parametrización que hace la autoridad de tránsito y así es homologado en la página o aplicativo respectivo.	4	5	20	ALTO	Diseño de piezas de comunicación y sensibilizaciones con destino a los socios de negocio y colaboradores de la SDM, en el cual se comunique de manera clara y directa la política y insaminitos antisochrono de la Entidad. Puesta en operación de canales para el reporte de denuncias y reportes relacionados con posibles herbos de soborno (pagina web, corno electronico, buzones fisicios). Elaboración de listados del personal con alta o media exposición a hechos de soborno para aplicación de pruebas de poligitar de eucerdo a la matric de riesgos de soborno. Definición de controles especiales en las areas de alta y media exposición a hechos de soborno, de acuerdo a la matric composita de al rea. Saccipión del Cumpromios Artisocionos, en los cuales discribrios y ciclaboradores de la las SDM se comprometer a no ecibir, no direcer y denunciar ante las autoridades pertinentes, cualquier hecho que sea un soborno o que la cludadanía pudiera percibiro como tal.	5	Adjuntó formato de seguimiento cursos PMO4-PR05-F01 V1 que corresponde a la actividad 7 del procedimiento Validación, verificación e ingreso de cursos realizados en la SDM, en croso Organismos de Tránsto o en Centros Integrates de Atención, no registrados en las SDM, en croso Organismos de Tránsto o en Centros Integrates de Atención, no registrados en el SSOM PMO4-PR05 Versión: 2.0, para la vigencia 2021, y que contiene fecha de incorporación, fecha de imposición, fecha curso, fecha pago, fecha reporte en SIMT. Con lo naterior, se edióridorió que el control de defento de selectivo de el control de fecha de desprimento. Por lo anterior, se observió que el control es efectivo contribuyendo a la mitigación del hecho de soborno identificado.
55	GESTION DE TRAMITES Y SERVICIOS PARA LA CIUDADANIA	PM04-PR06 Procedimiento para inscripción en la base de datos de vehiculos exceptuados de la restricción de circulación vehicular en el Distrito Capital	recibe dadivas de un ciudadano para inscribir un vehículo en alguna de las	Especializado de la Dirección de Atención al	pricipios de transparencia de la entidad.	autorizado a la medida de piaca y pico solidario. Así mismo constatar con el	4	5	20	ALTO	Diseño de piezas de comunicación y sensibilizaciones con destino a los socios de negocio y colaboradores de la SDM, en el cual se comunique de manera clara y directa la politica y liensemientos antisolervos de la Entidad. Puesta en operación de canales para el reporte de demuncias y reportes relacionados con posibles hechos de soborno (pagina web, correo electronico, buzones fisicos). Elaboracion de Istados del personal con alta o media exposición a hechos de soborno para aplicación de pruebas de poliginafía de acuerdo a la matriz de riesgos de soborno. Definición de controles especiales en las areas de alta y media exposición a hechos de soborno, de acuerdo a los resultados de los poligitados del anes. Suscripción del Compromiso Antisicórom, en los cuales directivos y colaboradores de la SUM se compromenten a no recibir, no oferese y denunciar ante las sautoridades pertinentes, cualquier hecho que sea un soborno que la ciudadanía pudiera percibirlo como tal.	5	Remilieron como evidencia BD Solicitudes Orfeo la cual contiene las Estadistica- Hatórico de inadicados Alignandos a Usuario de la vigencia 2021, Exerplandos segundos e la vigencia 2021 instrumentos con los cuales se aplica en debás forma el control reliscionado con "Recibir y verificar los documentos del verificulo y sus ocupantes para queder antorizado a la medida de placina y pios soliciáns. An imismo constatar con el profesicional del área mediante las auditorias de gestión y calidad practicadas por la Olicina de Control Interno la revisión sistentira de caso registros ingresados para haber otorgados el beneficio". Por lo anterior, se evidenció que el control se ejecutó conforme lo disefazor, contribuyendo a la miligación del posible hecho de soborno identificado.



No ORDEN	PROCESO	PROCEDIMIENTO ASOCIADO	POSIBLES HECHOS DE SOBORNO (INCERTIDUMBRE)	ORGANIZACIONE S EXTERNAS, FUNCIONES O CARGOS EXPUESTOS AL HECHO DE SOBORNO	RIESGOS DE SOBORNO (EFECTO DE LA INCERTIDUMBRE SOBRE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS)	CONTROLES ACTUALES EXISTENTES	PROBABILIDAD DEL RIESGO (Residual)	IMPACTO DEL RIESGO (Residual)	NIVEL DE RIESGO (Residual)	VALORACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO RESIDUAL	CONTROLES ADICIONALES REQUERIDOS	ÍNDICE	SEGUIMIENTO OCI
72	GESTION JURIDICA	MANUAL DE CONTRATACION / PA05-PR19 PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN /PA05-PR21 PROCEDIMIENTO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN	ormanismo des contrate evaluations comission, para que il momento de verificar los requisitos habilitantes, la eventuación de los proponentes y recomendar al Ordenador del Gastro como de elegisladida, afecte la verificación y evaluación de las propuestas, con el fine fa harocrea con un miembro del comisé e recepto de la propuesta del pr	Profesional Contratos	Deterioro de la reputación institucional que afecta su gobernanza.	Control d'esignade de la Dirección de Controlación de Viole de publicado cardificad, de maner acetalizad, las propuestas presentadas de acuerdo con los estudios previos, pliego de condiciones definitivo, anexos técnicos y sus adendas, de la brima que el evaluador garantico no sóle debre de selección dejetim sino de la verificación de las propuestas a evaluar, controlación de complementario de pliego de condiciones, sus adendas, el procedimiento PA OS -PR2O. El Manual de Contratación PA OS - MOI y los requisitos de la norma segon la modistidad de selección. El profesional de la Dirección de Contratación deberá utilizar la Plasforma Soco y los III y sistemas distemas de Gestión Contratula para Revar a cabo todo el proceso contractual cumplendo con el principio de transparencia y accesso Dar cumplemento de lo describa contratemento PA OS - PR 19 publicado en triande según la modistidad controlación.	4	5	20	ALTO	Diseño de piezas de comunicación y sensibilizaciones con destino a los socios de negocio y coliboraciones de la SOM, e el cual se comunique de manera clara y directa la política y inexemientos amisocionos de la Enidad. Puesta en operación de canales para el reporte de denuncias y reportes relacionados con posible hechos de soborno (pagan seu, comeo electronico, buzones fascos). Elaboración de listados del personal con alta o media exposicion a hechos de soborno para aplicación de pristados de poligitad de acuerdo a la matric de riespos de soborno. Definición de controles especiales en las areas de alta y media exposición a hechos de soborno, de acuerdo a la matric de riespos des oborno. Definición de controles especiales en las areas de alta y media exposición a hechos de soborno, de acuerdo a los resultados de los poligitados del area. Incluir clasustas amisocionome en las minutas de los contratos. Suscripción del Compromisio Antiacborno, en los cuales directivos y colaboradores de la SOM se compromesen a no recibir, no direcer y denunciar ante las autoridades pertinentes. Caudaler hecho que sen un reciborno o que la cultudadira patiente percibiro com caudaler hecho que sen un reciborno o que la cultudadira pelemperacibiro como canaler hecho que sen un reciborno o que la cultudadira pelemperacibiro como canaler hecho que sen un reciborno o que la cultudadira pelemperacibiro como canaler hecho que las cultudadiras pelatre percibiros como canaler le canaler pelatre percibiro como que la cultudadira pelatre percibiro como canaler hecho que las cultudadiras pelatre percibiros como canaler hecho que las culturas las que la cultura de las comos de las comos del pelatre de la cultura de las contratos.	5	Las evidencias aportadas dan cuenta de la electrividad del control, de su aplicación de acuerdo al diseño. Los controles establecidos permiten mitigar el riesgo.
74	GESTION JURIDICA	MANUAL DE	Un Colaborador de la SDM solicita y/o acepta una dádiva o una comisión para no verficar en debida forma los regulation habilitantes, y así lavorecer a un terceno			El equipo del comité estructurador designado por el cotienador del gasto y con apoyo de la Dirección de Contratación, estructuran y evalúan el proceso según la requisitios de la norma según la modalidad de selección conservando la imparacitadad en los proseco contractualos. El profesional de la Dirección de Contratación deberá utilizar la Plataforma Secop I yoi II para la literia a cabo todo el proceso contractual cumpliendo con el principio de transparencia y acceso a la información. Implementación de los procedimientos establecidos por la Dirección para cada proceso de contractual. Aplicar los formistos establecidos por la Dirección de Contratación publicados en la Intranet, para cada proceso de contratación.	4	a	20	ALTO	Deseño de piezas de comunicación y sensibilizaciones con destino a los socios de negocio y colaboradores de la SDM, en el cual se comunique de manera clara y directa la política y ineamientos antisotornos de la Entidad. Puesta en operación de canales para el reporte de denuncias y reportes relacionados con posibles hechos de soborno (pagna web, corneo electronico, buzones fisicos). Elaboración de listados del personal con alta o media exposicion a hechos de soborno. Definicion de controles especiales en las arreas de alta y media exposicion a hechos de soborno. Definicion de controles especiales en las arreas de alta y media exposicion a hechos de soborno, de acuerdo a los resultados de los poligrados del area. Incluir clausulas antisobomo en tas minutas de los contratos. Sacripción del Compromisio Antisobomo, en los cuales directivos y colaboradores de las SDM se comprometen a no recibir, no ofrecer y denunciar ante las autoridades pertinentes, cualquier hecho que sea un soborno o que la ciudadanía pudiera percibirlo como tal.	5	Las evidencias aportadas dan cuenta de la efectividad del control, de su aplicación de acuerdo al diseño. Los controles establecidos permiten mitigar el riesgo.
81	GESTION JURIDICA		Un Colaborador de la SDM solicita y/o acepta una dádiva o una comisión para evaluar las propuestas en beneficio de un tercero	Profesional Contratos	Debrioro de la reputación institucional que afecta su gobernanza.	Por profesionales designados para desamplar el proceso en todas sus etapas precomizculares verificar los lineamientos del menual de contratación y los requisitos de la mora según la manerialidad en selection das resoluciones correspondientes conservando la imparcialidad en los proceso contractuales. El profesional de la Pinección de Contrasación deben fullibrar la Pladariona Secon I you II para la llever a cabo todo el proceso contractual cumpliendo con el principio de transparencia y acceso a la información.	4	5	20	ALTO	Destro de piezas de comunicación y sensibilizaciones con destrico a los socios de nepoció y coleboradores de la SDM, en el cual se comunique de manera clara y directa la política y internetinos anticiparono de la Entidad. Puesta en operación de canales para el reporte de denuncias y reportes relacionados con posibles hechos de socionno (pagina web, comos electronico, buzones factos). Elaboración de laborados del personal com alta o media esposición a hechos de soborno para splicación de prevaba de poligrafía de acuerdo a la matriz de riesgos de soborno. Deficiación de comrotes especiales en las areas de alta y media exposición a hechos de soborno, de acuerdo a la matriz de riesgos de soborno. Hecluir classulais antisoborno en las minutas de los contratos. Sociopónis del Compromiso Artisono, en los cuales disectivos y soblomadores de las SDM se compromises a no recibir no ofrecer y denunciar ante las autoridades pertinentes, cualquier hecho que sea un soborno o que la cuadadanía pudiera percibirlo como tal.	5	Las evidencias aportadas dan cuenta de la efectividad del control, de su aplicación de acuerdo al diseño. Los controles establecidos permiten mitigar el riesgo.